



Boletín Oficial



Gobierno del
Estado de Sonora

Tomo CC • Hermosillo, Sonora • Edición Especial • Domingo 31 de Diciembre de 2017

Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia
Artemiza Pavlovich
Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel Ernesto
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Héctor Virgilio
Leyva Ramírez**

Director General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
Lic. Raúl Rentería Villa



Contenido

MUNICIPAL • Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018
de los Municipios de: Cajeme, Cananea.

Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y
Eliás Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556,
212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx





MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017
"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. ING. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MÉXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que en Sesión Ordinaria y Pública de Cabildo de fecha **18 de Diciembre de 2017**, según consta en **Acta Número 52** con fundamento en lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso C) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, emitió por Mayoría el **Acuerdo Número 276**, mediante el cual se aprobó **El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme, para El Ejercicio Fiscal del Año Dos Mil Diez y Ocho**, mismo que se transcribe literalmente.-

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, Y
DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**

ÚNICO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de CAJEME, SONORA para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
MUNICIPIO: CAJEME, SONORA**

**CAPÍTULO I
Disposiciones Generales**

Artículo 1°.- El presente acuerdo tiene como objeto integrar la información presupuestal con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso c) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública, Ley de Deuda Pública para el Estado de Sonora y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como único eje articulador el **Plan Municipal de Desarrollo 2016 - 2018**, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100



C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Secretaría del Ayuntamiento

Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Será responsabilidad de la **Tesorería Municipal y del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de CAJEME**, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la **Tesorería Municipal y del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal de CAJEME**, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2°.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio. Esta disposición se establece sin excluir formas de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley.

Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada

5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85090 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 544 410 5100

www.cajeme.gob.mx

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno





MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017
"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, que resulten de operaciones de endeudamiento sobre el crédito público de las entidades.

Deuda Pública Municipal: La que contraigan los Municipios, por conducto de sus Ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

Presupuesto de Egresos Municipal: será el que contenga el acuerdo que aprueba el Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100



www.cajeme.gob.mx

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Trabajadores de Base: serán los no incluidos en el párrafo anterior, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Remuneración: toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

Artículo 3°.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el Patrimonio Municipal, será obligatoria la intervención de la **Tesorería Municipal de CAJEME**, tal como lo establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Título Séptimo, Capítulo I de los artículos 176, 177 y 178.

Artículo 4°.- El ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.



COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017
"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 1% de los ingresos presupuestales totales.
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por el presupuesto de egresos aprobado.
- XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales o mantenerse en caja.
- XII. El presupuesto de egresos municipal deberá de ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en su respectiva página de internet una vez que haya sido aprobado.

Artículo 5°.- La información que en términos del presente documento deberá remitirse al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y deberá cumplir con lo siguiente:

1. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, el ayuntamiento, deberá remitir original del Acuerdo del mismo al Boletín Oficial del Gobierno del Estado para efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
2. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en la clasificación homologada a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6°.- La Tesorería Municipal de CAJEME garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal 2018, deberán ser difundidos en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7°.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de CAJEME, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2018, asciende a la cantidad de \$1,860,095,340 (mil ochocientos sesenta millones noventa y cinco mil trescientos





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

cuarenta pesos.) que comprende los recursos destinados a las dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal y las Entidades Paramunicipales.

Este monto de recursos se conforma por las siguientes cantidades.

	CANTIDAD
Administración Pública Municipal Directa	1,331,707,551
Entidades Paramunicipales	528,387,789
TOTAL PRESUPUESTADO	1,860,095,340

Artículo 8º.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9º.- El presente presupuesto de egresos municipal, se elaboró considerando las necesidades formuladas por las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal Directa y Paramunicipales, las cuales previamente analizadas fueron cuantificadas y priorizada, distribuyéndose por Ejes Rectores que son los cuatro grandes objetivos del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cajeme integrándose estos a su vez convertidos a los Objetivos de la Administración en la siguiente Clasificación por Ejes Rectores:

CLAVE	OBJETIVOS	CANTIDAD
1	Cajeme Limpio y Ordenado	861,540,633.61
2	Cajeme Competitivo y Prospero	11,909,666.24
3	Cajeme Participativo e incluyente	144,261,538.60
4	Cajeme Con Gobernabilidad y Paz	842,383,501.55
TOTAL PRESUPUESTADO		1,860,095,340.00





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017
"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Artículo 10°.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 en base a la **Clasificación por Tipo de Gasto (CTG)** se distribuye a la Administración Pública Municipal directa de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto (CTG)		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	905,871,805.40
2	Gasto de Capital	205,962,608.28
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	129,873,137.32
4	Pensiones y Jubilaciones	90,000,000.00
Total		1,331,707,551.00

Artículo 11°.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 en base a la **Clasificación Económica (CE)** se distribuye a la Administración Pública Municipal directa de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
2	GASTOS	1,253,284,798.90
2.1	GASTOS CORRIENTES	1,174,282,974.33
2.1.1.1.1	Sueldos y Salarios	598,251,998.93
2.1.1.2	Compra de Bienes y Servicios	354,229,800.48
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social (MEFP 6.69)	90,000,000.00
2.1.3.1.1	Intereses de la Deuda Interna	51,450,385.22
2.1.3.2.2	Arrendamientos de Tierras y Terrenos (MEFP 6.81)	352,432.00
2.1.4.1.1	A Entidades Empresariales no Financieras	50,000.00
2.1.5.1.1	Ayuda a Personas	1,400,000.00
2.1.5.1.2	Becas	1,872,000.00
2.1.5.1.3	Ayuda a Instituciones	9,338,700.76
2.1.5.2.1.1	Transferencias Internas y Asignaciones	67,337,656.94
2.2	GASTOS DE CAPITAL	79,001,824.57
2.2.1	Construcciones en Proceso	77,722,463.57
2.2.2.2.1	Equipo de Transporte	100,000.00
2.2.2.2.2	Equipo de Tecnología de la Información y Comunicaciones	363,999.96
2.2.2.2.3	Otra Maquinaria y Equipo	669,461.04
2.2.2.5.3	Programas de Informática y Base de Datos	125,000.00
2.2.4.2	Antigüedades y Otros Objetos de Arte	20,500.00
2.2.7.4.1.2	Sector Privado	400.00





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

3	FINANCIAMIENTO	11,591,629.66
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (Usos)	11,591,629.66
3.2.2.1.3.2	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de L.P. en Préstamos	11,591,629.66
TOTAL PRESUPUESTADO		1,264,876,428.56

ADEFAS No aplica en el clasificador económico ya que son deudas de años anteriores y sería pasivo menos el año anterior que se incluye en las amortizaciones a largo y corto plazo.

Artículo 12°.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base a la **Clasificación por Objeto del Gasto (COG)** en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye a la Administración Pública Municipal directa de la siguiente manera:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			Total Presupuestado
1000	SERVICIOS PERSONALES.		1,331,707,551.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.		598,251,998.93
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.		32,122,239.84
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.		16,309,503.72
1400	SEGURIDAD SOCIAL.		90,142,562.04
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.		17,012,230.92
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.		99,515,051.71
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.		2,438,648.82
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS.		1,100,219.67
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.		1,659,544.30
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO.		871,215.16
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.		81,457,419.94
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.		5,130,132.88
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.		6,857,870.94
3000	SERVICIOS GENERALES.		255,067,180.77
3100	SERVICIOS BÁSICOS.		43,669,595.15
3200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO.		15,552,874.81
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.		12,516,608.53
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.		7,154,777.40





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.	143,230,574.57
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.	18,196,859.59
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.	2,721,696.26
3800	SERVICIOS OFICIALES.	6,022,380.26
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES.	6,002,014.40
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	169,998,357.70
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.	67,337,656.94
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	50,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES.	12,610,700.76
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES.	90,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	1,278,961.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.	494,536.02
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	120,222.27
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	9,500.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.	100,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	429,702.71
5900	ACTIVOS INTANGIBLES.	125,000.00
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	77,722,463.57
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	72,184,433.16
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS.	5,538,030.41
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS.	400.00
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	400.00
9000	DEUDA PUBLICA.	129,873,137.32
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA.	11,591,629.66
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA.	51,450,385.22
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).	66,831,122.44

Los gastos por concepto de comunicación social se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones, se desglosa en las partidas genéricas 4500 Pensiones y Jubilaciones.





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Artículo 13°.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento de acuerdo a la **Clasificación por Objeto del Gasto (COG)** a nivel de capítulo, de la Administración Pública Municipal directa se desglosan por cada una de las dependencias como se muestra a continuación:

Artículo 14°.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 en base a la **Clasificación Administrativa (CA)**, se distribuye a la Administración Pública Municipal directa y Paramunicipales como a continuación se indica:

Clasificación Administrativa y por Objeto del Gasto a Nivel Capítulo

Dependencia	PRESUPUESTO APROBADO
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal	1,331,707,551.00
01 AYUNTAMIENTO (AY).	13,724,880.29
1000 SERVICIOS PERSONALES.	11,305,955.92
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,201,427.63
3000 SERVICIOS GENERALES.	217,496.74
02 SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).	5,803,121.50
1000 SERVICIOS PERSONALES.	4,746,414.50
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	337,936.00
3000 SERVICIOS GENERALES.	718,771.00
03 ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).	4,964,909.28
1000 SERVICIOS PERSONALES.	4,576,325.71
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	99,328.67
3000 SERVICIOS GENERALES.	289,254.90
04 PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).	56,828,377.45
1000 SERVICIOS PERSONALES.	25,431,006.69
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,635,880.76
3000 SERVICIOS GENERALES.	25,802,990.00
4000 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	2,774,000.00
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	184,500.00





MUNICIPIO DE
CAJEME

2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017
"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

05	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (SA).	17,662,732.75
1000	SERVICIOS PERSONALES.	15,823,039.10
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	902,013.33
3000	SERVICIOS GENERALES.	937,680.32
06	TESORERÍA MUNICIPAL (TM).	47,145,729.36
1000	SERVICIOS PERSONALES.	28,119,226.74
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,567,422.05
3000	SERVICIOS GENERALES.	16,922,304.46
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	536,776.11
07	OFICIALIA MAYOR (OM).	215,562,457.63
1000	SERVICIOS PERSONALES.	116,753,501.10
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	5,500,417.35
3000	SERVICIOS GENERALES.	1,572,589.08
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	91,705,150.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	30,800.00
08	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).	249,168,730.08
1000	SERVICIOS PERSONALES.	186,814,189.05
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	42,618,071.90
3000	SERVICIOS GENERALES.	19,736,469.13
09	SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (SDUOP).	42,720,276.51
1000	SERVICIOS PERSONALES.	16,318,930.05
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,624,039.28
3000	SERVICIOS GENERALES.	3,700,758.86
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	6,422.27
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	21,070,127.05
10	SRÍA. DE IMAGEN URBANA, SERVICIOS PÚBLICO Y ECOLOGÍA (SIUSPE).	318,320,678.60
1000	SERVICIOS PERSONALES.	95,844,339.60
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	36,724,815.65
3000	SERVICIOS GENERALES.	168,838,890.95
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	302,500.00
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	16,610,132.40
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SDS).	20,531,496.90
1000	SERVICIOS PERSONALES.	17,743,801.91
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	582,911.94
3000	SERVICIOS GENERALES.	1,943,983.05

5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100



www.cajeme.gob.mx

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	228,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	32,800.00
12	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO (SDE).	11,909,666.24
1000	SERVICIOS PERSONALES.	8,168,362.40
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	452,416.28
3000	SERVICIOS GENERALES.	2,015,487.56
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	1,250,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	25,000.00
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS.	400.00
13	SISTEMA MUNICIPAL DE DLOO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).	66,901,664.25
1000	SERVICIOS PERSONALES.	45,850,766.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,917,246.82
3000	SERVICIOS GENERALES.	9,497,455.63
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	9,601,195.72
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	35,000.00
14	COMISARÍA DE COCÓRIT (CO1).	4,178,396.84
1000	SERVICIOS PERSONALES.	3,409,042.79
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	409,129.39
3000	SERVICIOS GENERALES.	318,798.10
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	41,426.56
15	COMISARÍA DE PROVIDENCIA (CO2).	3,472,240.29
1000	SERVICIOS PERSONALES.	2,547,665.61
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	383,794.33
3000	SERVICIOS GENERALES.	507,355.62
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	3,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	30,424.73
16	COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).	15,127,731.82
1000	SERVICIOS PERSONALES.	5,272,534.75
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	444,441.33
3000	SERVICIOS GENERALES.	811,955.74
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	8,598,800.00
17	COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).	39,035,232.94
1000	SERVICIOS PERSONALES.	6,404,685.41
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	454,800.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	713,343.41

C O P I A
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	19,000.00
6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.	31,443,404.12
18	COMISARÍA DE MARTE R. GÓMEZ Y TOBARITO (CO5).	4,339,079.07
1000	SERVICIOS PERSONALES.	3,124,211.52
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	658,960.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	521,596.22
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES.	34,311.33
19	COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).	64,437,011.98
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	64,437,011.98
20	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICOS (SDP).	129,873,137.32
9000	DEUDA PUBLICA.	129,873,137.32

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es la Secretaría del Ayuntamiento.

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, sin embargo, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2018, con base a la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo.

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, AL CANTARILLADO Y SANEAMIENTO	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	184,784,944
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	43,581,080
3000 SERVICIOS GENERALES	189,241,213
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,054,180
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000 DEUDA PÚBLICA	28,924,877
Total General	466,586,294





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

RASTRO MUNICIPAL	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	8,723,843.96
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	869,242.00
3000 SERVICIOS GENERALES	2,538,396.52
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	38,480.52
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000 DEUDA PÚBLICA	
Total General	12,169,963

PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE CAJEME	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	5,826,204
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	299,726
3000 SERVICIOS GENERALES	436,070
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,500,000
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000 DEUDA PÚBLICA	101,000
Total General	8,163,000





MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018

**UNIDOS
HACEMOS MAS**
Secretaría del Ayuntamiento

Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

CENTRAL DE AUTOBUSES	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	9,992,200
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,448,800
3000 SERVICIOS GENERALES	4,414,476
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	430,000
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	60,000
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000 DEUDA PÚBLICA	
Total General:	16,345,476

INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,166,900
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	488,400
3000 SERVICIOS GENERALES	10,308,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	977,000
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000 DEUDA PÚBLICA	
Total General:	15,940,300

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel: 644 410 9100

www.cajeme.gob.mx



MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Secretaría del Ayuntamiento

Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

CONSEJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE CIUDAD OBREGÓN	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,520,890
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	106,800
3000 SERVICIOS GENERALES	6,500,200
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	54,566
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000 DEUDA PÚBLICA	
Total General:	9,182,456

Artículo 15°.- La Clasificación Funcional (CF) del Presupuesto de Egresos del Municipio de CAJEME para el ejercicio fiscal 2018 que compone la Administración Pública Municipal directa de la siguiente forma:

Clasificación Funcional del Gasto (CF)		
1	GOBIERNO	712,209,345.62
1.1	LEGISLACIÓN	13,724,880.29
1.1.1	LEGISLACIÓN	13,724,880.29
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	34,074,741.12
1.3.1	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	11,549,880.72
1.3.2	POLÍTICA INTERIOR	9,534,589.56
1.3.3	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	2,740,455.12
1.3.4	FUNCIÓN PÚBLICA	4,964,909.28
1.3.5	ASUNTOS JURÍDICO	2,222,240.06
1.3.8	TERRITORIO	3,062,666.38
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	34,956,530.27
1.5.2	ASUNTOS HACENDARIOS	34,956,530.27
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	265,126,825.70
1.7.1	POLICÍA	265,126,825.70
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	364,326,368.24

5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100



www.cajeme.gob.mx

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1.8.1	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	7,395,995.93
1.8.3	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	22,460,693.07
1.8.5	OTROS	334,469,679.24
2	DESARROLLO SOCIAL	433,417,409.81
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	132,940,163.68
2.1.1	ORDENACIÓN DE DESECHOS	116,835,926.82
2.1.3	ORDENACIÓN DE AGUA RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1,331,000.02
2.1.4	REDUCCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN	10,393,652.69
2.1.6	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	4,379,584.15
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	196,004,723.83
2.2.1	URBANIZACIÓN	56,964,679.95
2.2.2	DESARROLLO COMUNITARIO	2,939,387.73
2.2.3	ABASTECIMIENTO DE AGUA	7,882,113.12
2.2.4	ALUMBRADO PÚBLICO	68,081,101.26
2.2.5	VIVIENDA	1,499,280.61
2.2.6	SERVICIOS COMUNALES	58,638,161.16
2.3	SALUD	4,968,905.23
2.3.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	4,968,905.23
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	21,291,019.59
2.4.1	DEPORTE Y RECREACIÓN	10,425,881.57
2.4.2	CULTURA	10,865,138.02
2.5	EDUCACIÓN	3,777,008.54
2.5.6	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	3,777,008.54
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	61,619,483.08
2.6.3	FAMILIA E HIJOS	38,016,958.61
2.6.9	OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	23,602,524.47
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	12,816,105.86
2.7.1	OTROS ASUNTOS SOCIALES	12,816,105.86
3	DESARROLLO ECONÓMICO	7,232,072.95
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	7,232,072.95
3.1.1	ASUNTO ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	7,232,072.95
4	OTRAS	178,848,722.62
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	129,873,137.32
4.1.1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	129,873,137.32
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	48,975,585.30





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

4.2.1	TRANSFERENCIAS ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	48,975,585.30
	TOTAL PRESUPUESTADO -->	1,331,707,551.00

Artículo 16°.- La Clasificación Programática del presupuesto de egresos del Municipio de CAJEME, incorpora los programas municipales de la Administración Pública Municipal directa se desglosados de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		
CLAVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO ANUAL
A1	APOYO ADMINISTRATIVO.	9,803,301.44
AO	COORDINACIÓN MUNICIPAL.	19,153,830.81
BA	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	4,065,048.06
BS	PROCURACIÓN MUNICIPAL.	2,382,890.79
BT	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.	2,740,455.12
CA	ACCIÓN PRESIDENCIAL.	12,564,559.02
CQ	PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO MUNICIPAL.	1,747,779.98
D3	PROMOCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO.	8,687,549.95
D4	PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A POBLACIÓN EN DESAMPARO.	11,810,011.39
D5	GESTIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA.	7,729,056.81
D6	ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA.	14,388,908.39
D7	ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	941,870.18
DA	POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL.	2,930,310.01
DH	APOYO A LA EDUCACIÓN.	3,528,527.03
EB	PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA.	139,991,448.16
ED	PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA DE EGRESOS.	6,789,979.40
EE	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	44,563,183.76
EY	ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS.	14,537,046.41
FA	DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA Y PLANEACIÓN MUNICIPAL.	4,793,203.16
FO	POLÍTICA DE PRESUPUESTACIÓN MUNICIPAL.	1,843,910.75
GU	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.	4,964,909.28
HN	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.	12,399,905.28
HW	PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	30,320,371.23
IB	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	259,618,380.22
J2	PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL.	267,537.93
J8	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.	203,319,706.34
J9	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.	41,885,900.51

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

JS	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.	19,921,218.85
K3	FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	1,492,025.30
KV	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES.	215,737,715.10
LS	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.	66,152,680.96
MA	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CÍVICO Y MATERIAL DE LAS COMUNIDADES.	1,499,280.61
MD	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.	7,202,788.15
ML	APOYO A LA OPERACIÓN DEL COMERCIO.	3,661,454.21
N7	ACCIÓN CÍVICA.	2,316,778.99
N8	FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA CULTURA MUNICIPAL.	1,985,248.03
NL	DIFUSIÓN CULTURAL.	3,466,615.19
OA	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES.	7,395,995.93
OB	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL.	22,460,693.07
OD	PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	4,988,900.72
OI	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	1,613,123.50
OP	CANALIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	630,048.73
PA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL.	54,322,714.23
QN	ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	12,623,283.31
QS	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS.	2,707,676.37
R8	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO JUVENIL.	1,116,005.74
RF	FOMENTO, PROMOCIÓN Y APROVECHAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD GANADERA.	2,368,212.00
RW	PROMOCIÓN Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DEPORTIVA.	10,425,881.57
TB	MUJERES.	1,866,415.57
TU	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA MUJER.	1,698,310.22
W5	PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.	3,176,737.82
WZ	REGULACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.	1,202,846.33
XJ	ATENCIÓN PREVENTIVA.	4,968,905.23
YK	CONCERTACIÓN SOCIAL.	6,297,392.96
YT	APOYO A LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	639,020.90

TOTAL PRESUPUESTADO

1,331,707,551.00

Artículo 17°.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para los subsidios se distribuyen conforme a la siguiente tabla:





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

CAPITULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

CLAVE	CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCALES.	169,998,357.70
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.	67,337,656.94
415	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALE	67,337,656.94
41501	TRANSFERENCIAS PARA SERVICIOS PERSONALES.	25,438,139.78
41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN.	31,232,517.16
41503	APOYOS PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES.	10,667,000.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	50,000.00
439	OTROS SUBSIDIOS.	50,000.00
43901	APORTACIONES Y SUBSIDIOS A LA INDUSTRIA.	50,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES.	12,610,700.76
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	1,400,000.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	644,000.00
44103	APOYO PARA DESPENSAS.	756,000.00
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.	1,872,000.00
44201	BECAS EDUCATIVAS.	100,000.00
44203	BECAS DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR.	106,000.00
44204	FOMENTO DEPORTIVO.	1,668,000.00
444	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS.	9,338,700.76
44401	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES.	1,550,000.00
44402	ACCIONES SOCIALES BÁSICAS.	7,788,700.76
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES.	90,000,000.00
451	PENSIONES.	90,000,000.00
45101	PENSIONES.	90,000,000.00
TOTAL PRESUPUESTADO -->		169,998,357.70

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 18°.- Con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, queda prohibido para el ejercicio fiscal 2018, el aumento en las dietas de los servidores públicos de la administración



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

entrante el 16 de septiembre del 2015, las cuales no podrán aumentarse la cantidad que por concepto de sueldo integrado reciban, hasta el ejercicio fiscal siguiente, según sea el caso

Artículo 19°.- Los recursos autorizados a las dependencias, comisarías y delegaciones, para cubrir el capítulo de Servicios Personales, serán intransferibles a otros capítulos del gasto, así mismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles a dicho capítulo; así como tampoco se podrán crear nuevas plazas y/o llevar a cabo conversiones de sus plazas autorizadas, no se otorgarán incrementos salariales a los servidores públicos de mandos superiores, ni niveles homólogos, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados.

Artículo 20°.- La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaría o delegación de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, comisaría o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

En el ejercicio fiscal 2018, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 2,994 plazas de conformidad con lo siguiente:

CANTIDAD DE PLAZAS	DEPENDENCIA / DENOMINACIÓN DE LOS PUESTOS	SUELDO MENSUAL
01 AYUNTAMIENTO		
1	Coordinador de regidores	26,757.00
21	Regidor	20,500.00
1	Secretaría	12,046.88
1	Asesor jurídico	11,025.00
1	Auxiliar administrativo	10,609.00
1	Secretaría	8,889.30
1	Auxiliar de Intendencia	4,964.40
1	Auxiliar de Intendencia	4,869.90
28		
02 SINDICATURA MUNICIPAL		
1	Síndico Procurador	35,835.00
1	Director administrativo	27,081.00
1	Coordinador de bienes municipales	24,974.25
1	Asesor jurídico	14,939.12
1	Auxiliar de asesora jurídica	14,939.12
1	Auxiliar administrativo	14,082.00

5 de Febrero e Hidalgo - Col. Centro
C.P. 85000 - Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100



www.cajeme.gob.mx

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno





MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017
"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Jefe de solares	14,082.00
1	Coordinador de asignación de bienes y resguardos	13,657.35
1	Coordinador de trabajo social	13,255.20
1	Auxiliar de trabajo social	12,987.45
1	Encargado de programas	9,385.36
2	Auxiliar administrativo	8,939.37
1	Auxiliar de inventario	8,939.37
1	Auxiliar de títulos de propiedad	8,939.37
1	Secretaría	8,939.37
1	Auxiliar de ventanilla del depto. De solares	8,065.05
3	Auxiliar de inventario	7,405.70
1	Auxiliar de intendencia	6,291.60
1	Auxiliar de intendencia	4,964.40
22		
03 ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL		
1	Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	39,940.00
1	Director de contratoría	30,981.00
1	Asesor jurídico	19,010.00
1	Supervisor de auditoría de obra pública	18,498.00
1	Auditor responsable de auditoría gubernamental	15,180.00
1	Auditor responsable de servicios especiales y modernización administrativa	15,180.00
1	Secretaría ejecutiva	12,987.45
1	Auxiliar de asesora jurídica	12,781.65
1	Auditor responsable de seguimiento municipal y evaluación gubernamental	12,657.00
1	Encargado de contratoría social	12,232.00
1	Auditor	12,052.00
1	Encargado de asuntos internos	11,818.00
2	Auditor de obra pública	11,355.00
1	Auxiliar de asesora jurídica	11,355.00
1	Auditor	10,094.00
1	Auxiliar administrativo	7,760.02
1	Auxiliar de intendencia	5,651.61
18		
04 PRESIDENCIA MUNICIPAL		
1	Presidente Municipal	60,872.00
1	Jefe del despacho del presidente	39,940.00
1	Secretario Ejecutivo	39,940.00
1	Director de atención ciudadana	30,981.00
1	Director de comunicación social	30,981.00
1	Director de desarrollo de la mujer	30,981.00

S de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 83000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100



www.cajeme.gob.mx

C O P I A
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno





MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017
"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Director del instituto del deporte	30,981.00
1	Director técnico	30,981.00
1	Secretario particular del presidente	30,981.00
1	Subdirector técnico	30,981.00
1	Director de acción cívica	28,370.00
1	Director general de salud	27,081.00
1	Asesor de asuntos de gobierno	23,964.00
1	Coordinador administrativo	19,695.66
1	Coordinador de comunicación social	19,465.00
1	Coordinador administrativo	19,422.90
1	Coordinador de enlace institucional	19,122.00
1	Coordinador de imagen institucional	19,122.00
1	Auxiliar de eventos especiales	19,010.25
1	Subdirector del instituto del deporte	18,497.77
1	Subdirector administrativo	17,959.00
1	Coordinador de atención ciudadana	16,703.40
1	Coordinador de difusión y producción	16,657.00
1	Auxiliar de eventos especiales	16,549.00
1	Jefe de departamento de actos cívicos	16,248.00
1	Asesor de asuntos de gobierno	15,976.00
1	Coordinador medico	15,802.26
1	Secretaria ejecutiva	15,525.30
1	Encargado de centro antirrábico	15,462.36
1	Encargado administrativo y de control presupuestal	15,415.05
1	Coordinador de logística	14,893.20
1	Recepcionista	14,893.20
1	Diseñador	13,857.00
1	Psicólogo	13,189.05
1	Coordinador de eventos	13,142.80
1	Auxiliar de atención ciudadana y seguimiento	12,751.00
1	Psicólogo	12,691.66
1	Coordinador de opinión publica	12,493.95
1	Encargado de seguimiento	12,471.00
2	Reportero	12,262.15
1	técnico en fotografía y video	12,262.15
1	Auxiliar administrativo	12,255.60
1	Camarógrafo	12,097.05
1	Auxiliar administrativo	11,745.30
1	Trabajadora social	11,745.30
1	Asesor jurídico	11,696.68

5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85090 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100

www.cajeme.gob.mx

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno





MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018

**UNIDOS
HACEMOS MAS**
Secretaría del Ayuntamiento

Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

“2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos”

1	Coordinador de sonorización	11,572.05
1	Coordinador de deporte popular	11,544.75
1	Coordinador programa alimentario	11,434.50
1	Auxiliar de atención ciudadana y seguimiento	11,332.00
1	Encargado de síntesis	11,128.95
1	técnico en sonorización	11,025.00
1	Auxiliar de logística	11,002.46
1	Encargado de vinculación y proyectos	11,002.46
1	Maestro de ceremonias	11,002.46
1	Coordinador deportivo	10,847.55
1	Diseñador	10,708.91
1	técnico en sonorización	10,708.91
1	Coordinador de mantenimiento	10,623.42
1	Auxiliar de logística	10,124.10
1	Auxiliar administrativo	10,063.10
1	Recepcionista	10,025.40
1	Auxiliar administrativo	9,522.35
1	Auxiliar administrativo	9,413.17
1	Promotor de salud	9,413.17
1	Secretaria	9,244.25
1	Vigilante	9,147.60
1	Coordinador de programa de descacharro	9,117.56
1	Auxiliar operativo	8,855.70
3	Promotor deportivo	8,855.70
1	Promotor deportivo	8,687.02
6	Monitor de medios	8,636.55
1	Encargado de seguimiento	8,521.19
1	Promotor deportivo	8,521.19
1	Auxiliar de trabajo social	8,410.98
1	técnico de mantenimiento	8,334.76
2	Vigilante	7,842.42
1	Auxiliar administrativo	7,696.50
1	Secretaria	7,696.50
1	Secretaria	7,405.70
1	Auxiliar de mantenimiento	7,238.70
2	Auxiliar operativo	7,238.70
2	Auxiliar técnico	7,238.70
1	Promotor deportivo	7,100.82
1	Velador	6,965.89
1	Auxiliar técnico	6,696.03

5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100



www.cajeme.gob.mx

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno





MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017
"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Soldador	6,696.03
2	Auxiliar operativo	6,644.53
1	Auxiliar administrativo	6,633.20
2	Auxiliar de intendencia	6,513.15
1	Auxiliar de Intendencia	6,291.60
2	Auxiliar de mantenimiento	6,027.00
1	Secretaria	5,882.10
3	Promotor deportivo	5,799.93
1	Auxiliar de mantenimiento	5,769.75
6	Auxiliar de mantenimiento	5,739.30
1	Velador	5,659.85
3	Auxiliar de mantenimiento	5,522.86
2	Auxiliar de intendencia	4,964.40
3	Auxiliar de intendencia	4,777.14
1	Velador	4,777.14
127		
05 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
1	Secretario del Ayuntamiento	39,940.00
1	Director jurídico del municipio	35,543.00
1	Director de organización social y asuntos de gobierno	30,981.00
1	Director de inspección y vigilancia	29,506.00
1	Coordinador municipal de protección civil	27,081.00
1	Director general de comisarías y delegaciones	27,081.00
1	Subdirector de comisarías y delegaciones	25,000.00
1	Coordinador de seguimiento	21,341.00
1	Coordinador administrativo	20,492.85
1	Encargado de actas	19,952.10
1	Auxiliar administrativo	16,996.35
1	Auxiliar administrativo	15,977.36
1	Coordinador de reclutamiento militar	15,453.00
1	Asesor jurídico	15,445.88
1	Coordinador de asistencia jurídica	14,743.00
1	Coordinador de jueces calificadores	14,743.00
1	Coordinador de inspectores	13,982.00
2	Auxiliar de atención en ventanilla	13,908.30
1	Asistente del secretario	13,588.00
1	Asistente particular	13,278.00
1	Vigilante	13,197.00
2	Asesor jurídico	12,691.66
1	Coordinador administrativo	12,562.00

5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85010 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100



www.cajeme.gob.mx

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Auxiliar de trabajo social	12,413.56
1	Asistente del director	12,331.20
1	Enlace de transparencia	12,262.15
1	Vigilante	11,963.00
1	Juez calificador	11,696.68
1	Asesor jurídico	11,558.00
2	Juez calificador	11,558.00
1	Inspector	11,544.75
2	Juez calificador	11,355.75
2	Asesor jurídico	11,025.00
5	Juez calificador	11,025.00
3	Inspector	10,910.55
1	Secretaría	10,708.91
1	Inspector	10,143.44
3	Inspector	9,848.00
1	Auxiliar administrativo	9,741.74
1	Auxiliar de atención en ventanilla	9,741.74
1	Inspector	9,741.74
9	Inspector	9,561.00
2	Inspector	8,939.37
1	Asistente del director	8,113.31
1	Secretaría	8,113.31
1	Inspector	8,065.05
1	Inspector	7,940.27
1	Subcoordinador de protección civil	7,842.42
1	Recepcionista	7,554.00
1	Secretaría	7,554.00
1	Auxiliar de atención a delegaciones	7,484.00
1	Secretaría	7,405.70
1	Auxiliar de ventanilla	7,315.00
1	Inspector	6,696.03
2	Auxiliar de intendencia	4,964.40
1	Auxiliar de intendencia	4,777.14
1	Auxiliar de intendencia	4,594.83
80		
06 TESORERO MUNICIPAL		
1	Tesorero Municipal	39,940.00
1	Coordinador general de tesorería	30,981.00
1	Director de catastro	30,981.00
1	Director de contabilidad	30,981.00

C O P I A
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno





MUNICIPIO DE
CAJEME

2015 - 2018

**UNIDOS
HACEMOS MAS**
Secretaría del Ayuntamiento

Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Director de egresos	30,981.00
1	Director de informática	30,981.00
1	Director de ingresos	30,981.00
1	Director de programación y presupuesto	30,981.00
1	Subdirector de ingresos	22,603.00
1	Subdirector de egresos	21,857.00
1	Subdirector de compras	20,717.00
1	Subdirector de catastro	19,784.00
1	Subdirector de programación y presupuesto	19,784.00
1	Subdirector de sistemas	19,784.00
1	Subdirector de soporte técnico y comunicaciones	18,306.00
1	Contador de registro y control de archivo	17,299.80
1	Subdirector de ejecución fiscal	16,898.00
1	Jefe de ejecución de proyectos	16,659.30
1	Asesor jurídico	16,476.00
1	Coordinador de predial ejidal y zofemat	16,069.20
1	Encargado de control presupuestal	15,415.05
1	Analista de sistema de información	15,404.65
1	Auxiliar de egresos	14,549.85
1	Encargado de elaboración de cheques	14,464.80
1	Jefe de sistemas alfanuméricos	14,464.80
1	Contador de conciliaciones con subsistemas	14,359.80
1	Encargado de bancos	14,000.79
1	Jefe de servicios y productos catastrales	13,657.35
1	Jefe del área técnica	13,657.35
1	Cajero general	13,509.00
1	técnico de campo	13,260.00
1	Auxiliar de conciliaciones bancarias	13,255.20
1	Cajero pagador	13,189.05
1	Secretaría ejecutiva	13,189.05
1	Auxiliar de compras	13,003.20
1	Auxiliar de contador de conciliaciones con subsistemas	13,003.20
1	Analista en redes y comunicaciones	12,900.30
1	Operador de conmutador	12,900.30
1	Encargado de cartera de crédito	12,739.65
1	Jefe de sistemas cartográficos	12,493.95
1	Coordinador de sistemas	12,413.56
1	Auxiliar de contador de conciliaciones con subsistemas	12,340.65
2	Analista valuador	12,331.20
1	Encargado de conservación	12,331.20

5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100



www.cajeme.gob.mx

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno





MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Secretaría del Ayuntamiento

Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	técnico catastral administrativo	12,331.20
1	Encargado de papelería	11,973.00
1	Secretaria ejecutiva	11,914.35
1	Auxiliar administrativo	11,745.30
2	técnico catastral administrativo	11,744.00
1	Auxiliar de contador de registro	11,696.68
1	Coordinador de multas de tránsito	11,544.75
1	Coordinador de multas fiscales	11,544.75
4	Colizador	11,544.75
1	Secretaria ejecutiva	11,464.93
1	Cajera coordinadora	11,185.00
1	Auxiliar de requerimientos de tránsito	11,131.00
1	Auxiliar administrativo	11,108.55
1	Cajero especial pagos Internet y domiciliazación	11,025.00
1	Analista de programación y presupuesto	10,995.00
1	Auxiliar administrativo	10,866.50
1	Coordinador de impuesto predial	10,790.85
1	Encargado de archivo de multas de tránsito	10,790.85
1	Analista de sistemas	10,632.69
1	Coordinador de programación	10,632.69
1	técnico de soporte y redes	10,632.69
1	Auxiliar de conciliaciones bancarias	10,586.10
1	Auxiliar del procedimiento de ejecución	10,576.65
1	Encargado de almacén	10,478.19
1	Capturista de multas de tránsito	10,456.95
1	Recepcionista	10,456.95
1	Auxiliar de contador de registro	10,384.46
1	Auxiliar de control y archivo de egresos	10,384.46
1	Auxiliar de control y seguimiento	10,357.00
1	Recaudador encargado foráneo	10,258.50
1	técnico de soporte y redes	10,167.15
1	Coordinador fiscal	10,126.20
1	Analista de sistemas cartográficos	10,124.10
1	Auxiliar de requerimientos de tránsito	10,124.10
1	Secretaria	10,124.10
1	Coordinador del área de redes	10,022.00
1	Cajero especial notaria en línea	9,541.92
1	técnico de soporte y redes	9,541.92
1	Secretaria ejecutiva	9,289.35
1	Auxiliar administrativo	9,117.56

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100



www.cajeme.gob.mx



MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

“2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos”

1	Auxiliar de impuesto predial	9,117.56
1	Auxiliar de impuesto predial	9,061.50
1	Encargado de certificado de valor catastral	8,939.37
2	Analista de base de datos alfanumérica	8,855.70
1	Cotizador	8,855.70
1	Analista valuador	8,755.00
1	Auxiliar de control y registro de Ingresos foráneos	8,605.80
1	Secretaría ejecutiva	8,574.30
1	Analista de base de datos alfanumérica	8,528.10
1	Coordinador administrativo	8,528.10
2	Encargado de archivo documental	8,528.10
1	Encargado de mercadeo e investigación de valores	8,528.10
1	técnico catastral administrativo	8,528.10
1	Capturista de multas de tránsito	8,426.00
1	Analista de base de datos alfanumérica	8,365.35
1	Analista de sistemas cartográficos	8,365.35
1	técnico catastral administrativo	8,365.35
1	Cajero foráneo	8,206.01
2	Analista de base de datos alfanumérica	7,967.00
1	Analista de sistemas cartográficos	7,967.00
2	Analista valuador	7,967.00
1	Analista de sistemas cartográficos	7,940.27
1	Encargado de archivo documental	7,940.27
1	Encargado de escaneo	7,940.27
4	técnico de campo	7,940.27
1	Auxiliar administrativo	7,760.02
1	Cajero foráneo	7,238.70
1	Encargado de modulo de Información	7,238.70
1	Auxiliar de recaudación foránea	6,965.89
1	Auxiliar de requerimientos de tránsito	6,893.25
2	Cajero de estacionamiento	6,893.25
1	Ejecutor fiscal	6,893.25
2	Cajero foráneo	6,881.70
1	Auxiliar de intendencia	6,856.50
1	Portero	6,763.00
1	Cajero foráneo	6,762.00
2	Cajero	6,633.20
2	Cajero foráneo	6,633.20
1	Auxiliar de control y archivo de ingresos	6,377.76
1	Auxiliar de Impuesto predial	6,377.76

5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100



www.cajeme.gob.mx

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017
"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

6	Cajero	6,377.76
2	Cajero foráneo	6,377.76
1	Cajero	6,131.59
5	Cajero	5,953.40
2	Auxiliar de intendencia	4,964.40
3	Auxiliar de intendencia	4,777.14
159		
07 OFICIALIA MAYOR		
1	Oficial Mayor	39,940.00
1	Director de recursos humanos	30,981.00
1	Subdirector administrativo	25,781.00
1	Coordinador de capacitación	23,797.20
1	Coordinador de nómina	23,797.20
1	Coordinador de planeación presupuestal y previsión social	23,797.20
1	Coordinador de recursos humanos y relaciones laborales	23,797.00
1	Coordinador de desarrollo organizacional	22,664.00
1	Asistente de oficialía mayor	18,509.40
1	Encargado de pensiones y jubilaciones	17,761.80
1	Coordinador de recursos humanos de servicios públicos	17,376.45
1	Auxiliar de recursos humanos	16,791.60
1	Auxiliar de nómina	15,415.05
1	Auxiliar de planeación presupuestal y previsión social	15,415.05
1	Auxiliar de recursos humanos	15,415.05
1	Auxiliar de recursos humanos	15,173.55
1	Auxiliar administrativo	14,802.90
1	Analista de sistemas	14,010.15
1	Asistente del director	13,849.50
1	Auxiliar de recursos humanos	13,849.50
1	Auxiliar de nómina	12,843.60
1	Auxiliar de seguridad e higiene y gestión de calidad	12,843.60
1	Encargado de archivo	12,742.80
1	Auxiliar de recursos humanos	11,866.63
1	Coordinador administrativo	10,815.00
1	Analista de sistemas	10,471.65
1	Auxiliar administrativo	8,636.55
1	Auxiliar de checadore	7,115.85
1	Auxiliar de intendencia	4,594.83
29		
08 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		
1	Comisario	39,940.00

C O P I A
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno





MUNICIPIO DE
CAJEME

2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Director administrativo	30,981.00
1	Director de programas de prevención del delito	30,981.00
1	Jefe de la policía preventiva y tránsito municipal	30,000.00
1	Coordinador de asesora jurídica	27,081.00
1	Coordinador de desarrollo y auditoria de programas	25,340.70
1	Subdirector de recursos humanos	22,603.00
1	Jefe de señalización y semaforización	21,691.95
8	Oficial	20,824.00
1	Subdirector de capacitación y academia de policía	20,236.00
1	Auxiliar administrativo	20,182.05
1	Coordinador de comunicación social	19,880.03
1	Coordinador de informática y seguridad pública	19,465.00
1	Subdirector administrativo	19,465.00
1	Subdirector de programas de prevención del delito	19,465.00
1	Suboficial	19,308.96
1	Auxiliar administrativo	18,219.67
1	Coordinador de recursos materiales	18,189.15
10	Suboficial	17,353.00
1	Secretaria	17,176.95
1	Secretario particular de seguridad pública	17,174.00
1	Encargado de control y seguimiento	16,910.54
2	policia primero	16,347.00
1	Coordinador de Intendencia	15,640.55
1	Jefe de trabajo social	14,464.80
29	policia primero	14,461.00
1	Supervisor de bienes de seguridad publica	13,975.50
1	Coordinador de control presupuestal	13,417.95
1	Auxiliar de personal	13,255.20
1	Coordinador de educación preventiva y seguridad del ciudadano	13,255.20
2	Psicólogo	13,189.05
1	Coordinador de trabajo social	13,003.20
1	Encargado de desarrollo y procesos	13,003.20
1	Psicólogo	12,937.83
1	técnico en señalización y semaforización	12,803.93
1	Coordinador de programas escolarizados	12,755.52
1	Promotor social	12,755.52
1	Psicólogo	12,691.66
58	policia segundo	12,617.50
1	técnico en fotografía y video	12,282.15
1	Coordinador administrativo	12,163.20

5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100



www.cajeme.gob.mx

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

30	policia segundo	12,051.00
1	Diseñador	11,939.00
1	Coordinador de seguimiento de unidad especializada de menores	11,780.00
1	Asesor jurídico	11,696.68
1	Asesor jurídico	11,558.00
1	Coordinador capacitación seguridad publica	11,558.00
1	Subdirector de la unidad especializada en atención de menores	11,558.00
4	Trabajadora social	11,434.50
1	Coordinador de atención ciudadana	11,292.75
1	Coordinador de evaluación y desempeño policial	11,049.15
1	Coordinador de mantenimiento	11,049.15
1	Instructor	10,889.55
1	Trabajadora social	10,889.55
1	Coordinador de vinculación social	10,866.50
1	Auxiliar operativo	10,815.00
1	policia tercero (u. Análisis)	10,545.00
1	Secretaria	10,498.79
1	Coordinador de programa lava carros	10,478.19
1	Secretaria	10,478.19
2	Auxiliar administrativo	10,126.20
1	Auxiliar de señalización y semaforización	10,124.10
1	Auxiliar administrativo	10,062.15
196	policia tercero	10,043.00
1	Secretaria	9,990.75
1	Auxiliar administrativo	9,877.00
1	Auxiliar operativo	9,870.49
1	Auxiliar administrativo	9,753.45
1	Auxiliar de mantenimiento	9,753.45
1	Auxiliar de modulo de atención	9,753.45
1	Auxiliar técnico y de redes	9,753.45
1	Promotor social	9,741.74
2	Policia (u. De reacción)	9,227.00
1	Auxiliar administrativo	9,117.56
1	Secretaria	9,115.05
1	Auxiliar administrativo	9,061.50
1	Auxiliar administrativo	8,939.37
2	Promotor social	8,939.37
1	Auxiliar de sistemas de semaforización	8,804.25
8	policia (u. Análisis)	8,787.00
1	Auxiliar de intendencia	8,772.75

C O P I A
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Instructor	8,740.20
1	técnico en señalización y semaforización	8,719.98
1	Trabajadora social	8,719.98
1	Secretaria	8,661.45
1	Auxiliar administrativo	8,594.00
1	Auxiliar técnico y de redes	8,521.19
1	Auxiliar administrativo	8,496.80
475	policia	8,369.00
1	Analista de sistemas	8,250.90
1	Auxiliar técnico y de redes	8,113.31
4	Auxiliar administrativo	8,092.00
2	Psicólogo	8,092.00
1	Auxiliar administrativo	8,090.00
4	Auxiliar administrativo	8,065.05
1	Auxiliar de intendencia	8,065.05
1	Auxiliar de personal	8,065.05
4	Secretaria	8,065.05
1	técnico en señalización y semaforización	8,065.05
2	Analista de sistemas	7,940.27
1	Auxiliar administrativo	7,877.00
1	Auxiliar administrativo	7,760.02
1	Coordinador de programas de rescate	7,760.02
1	Secretaria	7,760.02
1	Auxiliar administrativo	7,462.35
2	Auxiliar operativo	7,462.35
1	Chofer	7,462.35
1	Auxiliar de mantenimiento	7,431.90
1	Auxiliar de mantenimiento	7,290.34
2	Auxiliar de mantenimiento	7,238.70
1	técnico en radio	7,238.70
1	Auxiliar administrativo	7,177.04
1	Auxiliar operativo	6,999.88
1	Auxiliar archivo	6,893.25
1	Auxiliar de mantenimiento de unidades	6,893.25
1	Auxiliar de señalización y semaforización	6,881.70
1	Secretaria	6,881.43
1	Auxiliar administrativo	6,696.03
2	Auxiliar operativo	6,696.03
2	Auxiliar operativo	6,130.58
1	Auxiliar de intendencia	6,027.00





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017
"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Instructor	5,769.75
6	Auxiliar de intendencia	4,964.40
1	Auxiliar de combustible	4,869.90
2	Auxiliar de intendencia	4,869.84
2	Auxiliar de intendencia	4,777.14
1	Auxiliar de módulo de atención	4,777.14
2	Auxiliar de intendencia	4,594.83
965		
09 SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS		
1	Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	39,940.00
1	Director de desarrollo urbano	30,981.00
1	Director de obras publicas	30,981.00
1	Director técnico	30,981.00
1	Encargado de proyectos especiales	29,700.00
1	Subdirector de costos y proyectos	29,506.00
1	Subdirector administrativo de obra	28,370.00
1	Subdirector de supervisión y control de obras	25,347.00
1	Jefe de asuntos internos	21,133.54
1	Subdirector de contratos y licitaciones	19,784.00
1	Supervisor de obra	17,406.00
1	Coordinador de departamento de dibujo	16,996.35
1	Analista de costos y presupuestos	16,970.00
1	Coordinador de control de estimaciones y contratos	16,069.20
1	Analista de costos y presupuestos	15,703.80
1	Coordinador de licencias de construcción y supervisión de fraccionamiento	15,462.36
1	Jefe de departamento de topografía	15,342.00
1	Secretaría ejecutiva	15,321.60
1	Encargado de auxiliar de atención en ventanilla	15,173.55
1	Auxiliar de licitaciones y contratos	14,651.75
2	Analista de proyectos	14,464.80
1	Inspector	13,389.60
1	Secretaría	13,255.20
1	Coordinador de licencias de construcción	13,189.05
2	Supervisor de obra	13,161.75
2	Supervisor de obra	13,006.84
1	Analista de proyectos	12,976.97
2	Encargado de seguimiento de auditorias	12,911.05
2	Supervisor de obra	12,911.05
1	Auxiliar de proyectos	12,884.27
1	Jefe del departamento de control urbano	12,779.55





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017
"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

2	Tipógrafo	12,779.55
1	Asesor jurídico	12,691.66
1	Asistente del secretario	12,163.20
1	Auxiliar de fraccionamiento	11,866.63
1	Auxiliar de topografía	11,817.19
1	Analista de proyectos	11,696.68
1	Coordinador de laboratorio	11,687.55
1	Supervisor de fraccionamiento	11,687.55
1	Inspector	11,464.93
1	Coordinador de ventanilla	11,355.75
1	Dibujante	11,002.46
2	Inspector	10,910.55
1	Auxiliar de topografía	10,376.05
1	Secretaría	9,753.45
1	Auxiliar de topografía	9,567.60
1	Asistente técnico de la coordinación de inspección	9,475.20
1	Tipógrafo	9,385.36
1	Secretaría ejecutiva	8,939.37
2	Dibujante	8,528.10
1	Auxiliar administrativo	8,521.19
1	Auxiliar de licencias de construcción	8,206.01
1	Dibujante	8,206.01
2	Auxiliar administrativo	8,065.05
1	Auxiliar de control de estimaciones	8,014.43
1	Auxiliar de atención en ventanilla	7,760.02
7	Auxiliar de topografía	7,431.90
1	Analista de proyectos	7,290.34
1	Dibujante	6,987.52
1	Secretaría	6,773.55
1	Auxiliar de control urbano	6,517.84
1	Auxiliar de intendencia	5,175.45
1	Auxiliar de Intendencia	4,964.40
1	Auxiliar de intendencia	4,869.90
79		
10 SECRETARÍA DE IMAGEN URBANA, SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA		
1	Secretario de Imagen Urbana y Servicios Públicos	39,940.00
1	Director de servicios públicos	32,530.05
1	Director de central de maquinaria	30,981.00
1	Director de eficiencia y control	30,981.00
1	Director de gestión ambiental para el desarrollo sustentable	30,981.00





MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Director de imagen urbana	30,981.00
1	Director de servicios generales	30,981.00
1	Director de talleres	30,981.00
1	Subsecretario técnico	30,981.00
1	Director de parques y jardines	27,081.00
1	Supervisor de mantenimiento y bacheo	27,070.05
1	Jefe de departamento de servicios especiales	25,437.00
1	Auxiliar administrativo	24,985.80
1	Coordinador general de central de maquinaria	23,839.70
1	Chofer de pipa	21,162.75
1	Mecánico de gasolina	21,162.75
1	Jefe de proyectos ambientales	21,121.00
1	Supervisor	20,467.65
1	Coordinador de talleres	20,339.65
1	Supervisor de talleres externos	18,449.00
1	Auxiliar de correspondencia	18,364.50
1	Coordinador de alumbrado publico	17,176.95
1	Coordinador de mantenimiento de eficiencia y control	17,176.95
1	Jefe administrativo de servicios públicos	17,176.95
1	Supervisor	17,060.40
1	Jefe de taller	16,703.40
1	Jefe de proyectos	16,260.81
1	Jefe de recolección de basura	15,939.00
1	Supervisor	15,939.00
1	Supervisor de mantenimiento y bacheo	15,939.00
1	Coordinador de control de combustible	15,863.00
1	Jefe de cuadrilla	15,462.36
1	Auxiliar administrativo	15,337.73
1	Supervisor	15,337.73
1	Coordinador barrido manual	15,327.00
2	Coordinador de servicios públicos	15,327.00
1	Jefe de drenaje pluvial	15,321.60
1	Auxiliar administrativo	15,243.90
1	Secretaría	15,173.55
1	Supervisor operativo	15,040.00
1	Supervisor	14,956.20
1	Jefe de departamento de normatividad ambiental y recursos naturales	14,891.00
1	Auxiliar administrativo	14,802.90
1	Coordinador de servicios públicos	14,802.90
1	Asistente del director	14,786.10

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100

www.cajeme.gob.mx



MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Supervisor de talleres municipales	14,671.00
1	Auxiliar administrativo	14,397.34
1	Coordinador administrativo	14,246.40
1	Supervisor diesel	14,244.00
1	Coordinador de servicios generales	13,849.50
1	Supervisor	13,830.00
1	Coordinador general de reparto de agua	13,417.95
1	Jefe de almacén de herramienta y taller de mini equipos	13,417.95
1	Jefe de parques y jardines	13,417.95
1	Jefe de cuadrilla	13,265.20
1	Supervisor de reparto de agua	13,255.20
1	Verificador ambiental	12,993.00
1	Supervisor	12,954.00
1	Encargado de aceites	12,911.05
1	Chofer recolector	12,900.30
1	Auxiliar administrativo	12,884.27
1	Coordinador de parques y jardines	12,795.30
1	Chofer recolector	12,779.55
1	Supervisor de seguimiento administrativo	12,779.55
1	Auxiliar operativo	12,742.80
1	Coordinador de verificación	12,691.66
1	Encargado de viveros	12,691.66
1	Supervisor	12,581.10
1	Coordinador de mantenimiento de unidades	12,493.95
1	Supervisor	12,493.95
1	Verificador ambiental	12,493.95
1	Auxiliar administrativo	12,331.20
1	Auxiliar administrativo	12,262.15
1	Coordinador de inspectores	12,173.00
1	Auxiliar administrativo	12,022.16
1	Coordinador administrativo	12,022.16
1	Supervisor de parques y jardines	11,866.63
1	Auxiliar administrativo	11,772.60
1	Supervisor	11,772.60
1	Coordinador de parques y jardines villa bonita	11,745.30
1	Jefe de cuadrilla especial	11,626.65
1	Supervisor	11,544.75
1	Supervisor de unidades en talleres municipales	11,544.75
1	Verificador ambiental	11,544.75
1	Auxiliar de combustible	11,520.55

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100

www.cajeme.gob.mx



MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Coordinador de intendencia	11,418.75
1	Supervisor de parques y jardines	11,332.00
1	Supervisor	11,174.10
1	Auxiliar administrativo	11,128.95
1	Velador	11,128.95
1	Recolector de basura	11,119.60
1	Inspector de parques y jardines	11,108.55
1	Recolector de basura	11,102.70
2	Coordinador de mantenimiento	10,988.04
1	Supervisor	10,910.55
1	Verificador ambiental	10,910.55
1	Jefe de cuadrilla	10,803.45
1	Auxiliar administrativo	10,609.00
2	Chofer recolector	10,576.65
1	Supervisor	10,498.79
1	Auxiliar de normatividad ambiental y recursos naturales	10,384.46
1	Auxiliar administrativo	10,339.35
1	Asistente del director	10,300.00
1	Jefe de barrido de calles	10,169.25
1	Supervisor	10,169.25
1	Verificador ambiental	10,143.44
1	Supervisor	10,124.10
1	Auxiliar administrativo	10,117.00
1	Chofer recolector	10,094.70
1	Supervisor	9,990.75
1	Supervisor de parques y jardines	9,933.32
1	Promotor ambiental	9,848.00
1	Verificador ambiental	9,848.00
1	Jefe de cuadrilla	9,753.45
1	Soldador	9,753.45
2	Tipógrafo	9,753.45
1	Encargado de plaza	9,614.02
1	Supervisor	9,614.02
1	Verificador ambiental	9,561.00
1	Auxiliar operativo	9,541.92
1	Chofer	9,335.55
1	Chofer recolector	9,238.95
1	Chofer	9,142.35
1	Auxiliar administrativo	9,061.50
1	Chofer recolector	9,049.95

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100

www.cajeme.gob.mx



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Chofer recolector	9,017.40
1	Chofer recolector	9,002.70
1	Chofer recolector	8,974.35
1	Chofer	8,963.85
1	Chofer recolector	8,936.55
1	Chofer recolector	8,899.80
1	Chofer recolector	8,888.25
1	Chofer recolector	8,872.50
1	Chofer recolector	8,869.35
1	Coordinador de asesora y capacitación	8,855.70
4	Supervisor	8,855.70
1	Supervisor de poda de árboles	8,855.70
1	Chofer recolector	8,854.65
1	Chofer recolector	8,853.60
1	Chofer	8,848.35
1	Chofer recolector	8,833.65
1	Chofer recolector	8,792.70
1	Auxiliar operativo	8,748.82
1	Supervisor	8,748.82
1	Supervisor de reparto de agua	8,740.20
1	Chofer recolector	8,730.75
1	Sobrestante	8,719.98
1	Chofer recolector	8,686.70
1	Chofer recolector	8,664.60
1	Chofer recolector	8,649.90
1	Auxiliar de combustible	8,636.55
1	Chofer recolector	8,608.95
1	Chofer recolector	8,537.55
1	Chofer recolector	8,536.50
1	Auxiliar administrativo	8,521.19
2	Sobrestante	8,521.19
1	Supervisor	8,521.19
1	Supervisor de servicios públicos	8,521.19
1	Chofer	8,512.35
1	Chofer recolector	8,440.95
1	Chofer recolector	8,435.70
1	Chofer recolector	8,427.30
1	Chofer recolector	8,408.40
1	Chofer recolector	8,359.05
1	técnico de mantenimiento	8,334.76



COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





MUNICIPIO DE CAJEME

2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Chofer recolector	8,333.85
1	Chofer recolector	8,241.45
1	Auxiliar administrativo	8,240.00
1	Chofer recolector	8,238.30
1	Auxiliar administrativo	8,222.49
2	Chofer recolector	8,188.95
1	Chofer recolector	8,173.20
1	técnico de mantenimiento	8,113.31
1	Recolector de basura	8,077.65
1	Encargado del basuron	8,065.05
1	Auxiliar administrativo	7,940.27
1	Secretaria	7,760.02
2	Auxiliar de garza	7,696.50
2	Mecánico de barredoras	7,696.50
1	Supervisor	7,696.50
1	técnico en refrigeración	7,696.50
1	Chofer recolector	7,682.85
1	Recolector de basura	7,550.55
1	Auxiliar de atención a delegaciones	7,498.40
1	Verificador ambiental	7,462.35
1	Vulcanizador	7,462.35
3	Auxiliar de mantenimiento	7,431.90
1	Auxiliar de topografía	7,431.90
1	Auxiliar de limpieza	7,405.70
1	Jefe de cuadrilla	7,405.70
1	Auxiliar de limpieza de parques	7,267.68
2	Auxiliar administrativo	7,238.70
1	Chofer de papelera	7,238.70
1	Supervisor	7,238.70
2	Recolector de basura	7,193.55
1	Recolector de basura	7,193.55
1	Recolector de basura	7,188.30
1	Auxiliar de limpieza	7,151.29
1	Recolector de basura	7,060.20
1	Recolector de basura	7,057.05
1	Recolector de basura	6,979.35
1	Auxiliar administrativo	6,973.00
1	Auxiliar de limpieza	6,965.89
1	Recolector de basura	6,965.70
1	Recolector de basura	6,964.65

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100

www.cajeme.gob.mx



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017
"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Auxiliar administrativo	6,959.40
1	Mecánico diesel	6,959.40
1	Recepción de vehículos	6,959.40
3	Soldador	6,959.40
1	Recolector de basura	6,947.85
1	Recolector de basura	6,918.45
1	Auxiliar de limpia	6,913.20
1	Recolector de basura	6,903.75
1	Recolector de basura	6,896.40
1	Chofer de góndola	6,881.43
1	Recolector de basura	6,872.25
1	Jefe de cuadrilla	6,856.50
1	Recepcionista	6,856.50
1	Recolector de basura	6,838.65
1	Recolector de basura	6,835.50
1	Recolector de basura	6,818.70
1	Recolector de basura	6,817.65
1	Recolector de basura	6,816.60
1	Recolector de basura	6,813.45
1	Recolector de basura	6,800.85
1	Recolector de basura	6,785.10
1	Recolector de basura	6,784.05
2	Velador	6,773.55
1	Recolector de basura	6,754.65
1	Recolector de basura	6,744.15
1	Recolector de basura	6,732.60
1	Recolector de basura	6,729.45
1	Recolector de basura	6,728.40
2	Recolector de basura	6,699.00
2	Auxiliar de mantenimiento	6,696.03
1	Soldador	6,696.03
1	Recolector de basura	6,681.15
1	Auxiliar administrativo	6,644.53
1	Auxiliar de limpia	6,639.15
1	Mecánico eléctrico	6,633.20
1	Recolector de basura	6,619.20
1	Recolector de basura	6,615.00
1	Auxiliar de limpia	6,540.45
1	Chofer	6,532.05
1	Operador compactador neumático	6,532.05

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Operador de buldózer (basuron)	6,532.05
1	Operador de motoconformadora	6,532.05
1	Operador de payloder(basuron)	6,532.05
5	Operador de retroexcavadora	6,532.05
1	Supervisor	6,532.05
1	técnico en pulido de pisos	6,532.05
1	Velador	6,532.05
1	Auxiliar de combustible	6,517.84
1	Auxiliar de mantenimiento	6,517.84
1	Chofer de dompe	6,517.84
1	Velador	6,517.84
1	Auxiliar de limpia	6,514.20
1	Recolector de basura	6,513.15
1	Recolector de basura	6,507.90
1	Chofer de pipa	6,408.15
1	Operador de buldózer (basuron)	6,408.15
1	Operador de motoconformadora	6,408.15
1	Recolector de basura	6,389.30
1	Recolector de basura	6,329.40
1	Recolector de basura	6,315.75
1	Auxiliar de bacheo	6,291.60
1	Auxiliar de laboratorio	6,291.60
1	Auxiliar de supervisor	6,291.60
1	Chofer de dompe	6,291.60
1	Chofer de pipa	6,291.60
1	Jefe de cuadrilla	6,291.60
1	Lavador	6,291.60
1	Operador de motoconformadora	6,286.09
1	Recolector de basura	6,282.15
1	Auxiliar de garza	6,186.60
1	Auxiliar de limpia de parques	6,186.60
1	Auxiliar de mantenimiento	6,186.60
2	Chofer	6,186.60
5	Chofer de barredora	6,186.60
1	Chofer de dompe	6,186.60
4	Chofer de góndola	6,186.60
2	Chofer de grúa	6,186.60
2	Chofer de papeleria	6,186.60
29	Chofer de pipa	6,186.60
2	Chofer recolector	6,186.60

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno





MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

4	Electricista	6,186.60
1	Plomero	6,186.60
1	Chofer de camión	6,067.95
2	Chofer de papelera	6,067.95
1	Auxiliar de bacheo	6,054.34
1	Auxiliar de combustible	6,054.34
1	Chofer de camión	6,054.34
2	Chofer de dompe	6,054.34
3	Jefe de cuadrilla	6,054.34
1	Sobrestante	6,054.34
2	Albañil	6,027.00
1	Auxiliar de mantenimiento	6,027.00
1	Chofer de dompe	6,027.00
3	Electricista	6,027.00
3	Podador de árbol	6,027.00
1	Auxiliar de limpia	5,952.37
1	Auxiliar de mantenimiento	5,952.37
4	Chofer de barredora	5,952.37
1	Chofer de camión	5,952.37
1	Chofer de dompe	5,952.37
1	Chofer de góndola	5,952.37
2	Chofer de pipa	5,952.37
1	Jefe de cuadrilla	5,952.37
1	Lavador	5,882.10
2	Mecánico eléctrico	5,882.10
1	Operador de paylofer(basuron)	5,882.10
1	Recepción de vehiculos	5,882.10
1	Jefe de cuadrilla	5,849.37
1	Jefe de cuadrilla	5,822.59
1	Auxiliar de mantenimiento	5,799.93
1	Electricista	5,799.93
1	Recolector de basura	5,761.35
1	Auxiliar de limpia	5,739.30
5	Auxiliar de mantenimiento	5,739.30
1	técnico y almacenista	5,739.30
1	Recolector de basura	5,734.05
1	Recolector de basura	5,733.00
1	Recepcionista	5,669.12
1	Auxiliar de mantenimiento	5,659.85
1	Carrocero	5,659.85

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100

www.cajeme.gob.mx



MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Electricista	5,659.85
1	Recepción de vehículos	5,659.85
1	Auxiliar de limpia	5,658.45
1	Mecánico de gasolina	5,658.45
2	Mecánico diesel	5,658.45
8	Recolector de basura	5,646.90
4	Auxiliar de mantenimiento	5,630.10
1	Velador	5,629.98
6	Auxiliar de mantenimiento	5,522.86
1	Auxiliar de intendencia	5,491.50
1	Mecánico de cepillos	5,491.50
1	Velador	5,491.50
1	Vigilante	5,491.50
2	Auxiliar de cuadrilla especial	5,444.58
2	Electricista	5,444.58
1	Plomero	5,444.58
1	Auxiliar de mantenimiento	5,310.68
1	Velador	5,283.90
1	Velador	5,283.90
3	Chofer de petrolizadora	5,175.45
1	Velador	5,175.45
1	Almacenista	4,980.05
1	Jardinero	4,980.05
11	Auxiliar de bacheo	4,964.40
5	Auxiliar de intendencia	4,964.40
5	Auxiliar de limpia	4,964.40
5	Auxiliar de limpia de parques	4,964.40
5	Auxiliar de pipa	4,964.40
1	Auxiliar lubricación	4,964.40
6	Chofer de dompe	4,964.40
3	Chofer de góndola	4,964.40
1	Chofer de trailer	4,964.40
7	Jardinero	4,964.40
1	Laboratorista	4,964.40
2	Lubricador	4,964.40
4	Mecánico de gasolina	4,964.40
3	Mecánico diesel	4,964.40
2	Mecánico maquinaria pesada	4,964.40
1	Panteonero	4,964.40
9	Podador de césped	4,964.40

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100

www.cajeme.gob.mx



MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

5	Recolector de basura	4,964.40
2	Velador	4,964.40
1	Vigilante	4,964.40
8	Auxiliar de bacheo	4,869.90
11	Auxiliar de limpieza	4,869.90
1	Auxiliar de mantenimiento	4,869.90
1	Laboratorista	4,869.90
1	Operador de pintura	4,869.90
1	Velador	4,869.90
1	Vigilante(basuron)	4,869.90
10	Auxiliar de bacheo	4,777.14
6	Auxiliar de intendencia	4,777.14
97	Auxiliar de limpieza	4,777.14
1	Auxiliar de limpieza de parques	4,777.14
1	Chofer de dompe	4,777.14
1	Chofer de gondola	4,777.14
1	Electricista	4,777.14
1	Encargado de bodega	4,777.14
1	Operador de compactadora	4,777.14
1	Operador de pintura	4,777.14
1	Portero	4,777.14
1	Secretaria	4,777.14
1	Velador	4,777.14
1	Vulcanizador	4,777.14
1	Auxiliar de limpieza	4,616.46
3	Auxiliar de intendencia	4,594.83
683		
11 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
1	Secretario de Desarrollo Social	39,940.00
1	Director de programas sociales	29,933.00
1	Director de desarrollo comunitario	27,081.00
1	Director de desarrollo integral de vivienda	27,081.00
1	Director de educación municipal	27,081.00
1	Director de obras sociales	27,081.00
1	Director general del instituto cajemense de la juventud	27,081.00
1	Coordinador de seguimiento	26,767.00
1	Subdirector de obras sociales	21,339.00
1	Auxiliar administrativo	21,162.75
1	Coordinador de logística	20,717.00
1	Subdirector de educación	20,500.00

5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100



www.cajeme.gob.mx

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Coordinador de seguimiento	20,236.00
1	Coordinador de programas sociales	19,909.00
1	Subdirector de desarrollo comunitario	19,580.00
1	Director de asuntos indígenas	19,010.00
1	Jefe de participación ciudadana	18,648.00
1	Coordinador operativo y administrativo	17,646.00
1	Coordinador de oportunidades	17,388.00
1	Analista de proyectos	16,996.35
1	Coordinador de agencia hábitat	16,898.00
1	Coordinador operativo	16,898.00
1	Auxiliar administrativo	16,703.40
1	Supervisor	16,260.61
1	Coordinador técnico	16,248.00
1	Auxiliar administrativo	15,939.00
1	Coordinador de concertación de la obra	15,277.00
1	Trabajadora social	14,549.85
1	Analista de costos y proyectos	13,914.27
1	Supervisor de obra	13,914.27
1	Supervisor de obra	13,509.00
1	Analista de proyectos	13,382.79
1	Psicólogo	13,189.05
1	vinculación de programas escolares	12,581.10
1	Coordinador administrativo	12,409.00
1	Asesor Jurídico	12,262.15
1	Jefe de programas de adultos mayores	12,232.00
1	Coordinador administrativo	11,972.10
1	Coordinador de supervisión de escuelas	11,972.10
1	Coordinador de logística de eventos y bibliotecas rodantes	11,866.63
1	Auxiliar de concertación	11,745.30
1	Secretaría	11,745.30
1	Promotor	11,434.50
1	Trabajadora social	11,434.50
1	Coordinador de promotores	11,332.00
1	Coordinador operativo	11,302.19
1	Auxiliar administrativo	11,108.55
1	Auxiliar de programas de adultos mayores	11,108.55
1	Promotor	11,002.46
1	Auxiliar operativo	10,708.91
1	Auxiliar de proyectos	10,609.00
1	Auxiliar de trabajo social	10,576.65

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100

www.cajeme.gob.mx



MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017
"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Supervisor	10,498.79
1	Analista de proyectos	10,272.19
1	Auxiliar de trabajo social	10,177.43
2	Auxiliar de logística	9,614.02
1	Secretaria	9,385.36
1	Auxiliar administrativo	9,289.35
1	Auxiliar de seguimiento	8,973.36
1	Supervisor	8,973.36
1	Promotor	8,939.37
1	Promotor	8,855.70
1	Auxiliar control hábitat	8,410.98
10	Promotor	8,410.98
1	Promotor	8,334.76
1	Auxiliar de programas de adultos mayores	8,250.90
1	Auxiliar de programas de vivienda	7,940.27
2	Coordinador administrativo	7,267.68
1	Auxiliar de intendencia	7,238.70
1	Auxiliar operativo	6,965.89
5	Promotor	6,698.03
1	Secretaria	6,377.76
1	Secretaria	6,291.60
1	Coordinador de preparatoria abierta	5,176.78
2	Auxiliar de intendencia	4,964.40
1	Auxiliar de intendencia	4,777.14
2	Auxiliar de intendencia	4,594.83
94		
12 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		
1	Secretario de Desarrollo Económico	39,940.00
1	Director de desarrollo rural sustentable y fomento agropecuario	30,981.00
1	Director del centro integral de negocios	30,981.00
1	Director general de desarrollo económico	30,981.00
1	Director de cultura municipal	27,081.00
1	Subdirector administrativo	23,528.40
1	Encargado del centro de apertura rápida de empresas	19,010.25
1	Coordinador de evaluación tecnología e innovación	17,782.00
1	Coordinador de vinculación universitaria	17,000.00
1	Encargado de pasaportes	15,939.00
1	Jefe de mantenimiento del cum	14,500.00
1	Coordinador de fomento al turismo	13,327.17
1	Auxiliar de atención al público	12,939.00

5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel: 644 410 5100



www.cajeme.gob.mx

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Encargado de impulso a las mypimes	12,779.55
1	Coordinador de promoción y operación agropecuaria	12,751.00
1	Coordinador de eventos	12,331.20
1	Responsable de logística	11,745.30
1	Asistente del secretario	11,351.63
1	Auxiliar de atención al público	11,347.00
1	Auxiliar administrativo	10,866.50
1	Coordinador operativo	10,708.91
1	Coordinador de capacitación y formación artística	10,653.00
1	Jefe de la oficina de enlace	10,653.00
1	Coordinador administrativo	10,498.79
1	técnico de audio	10,124.10
1	Auxiliar de atención al público	9,881.00
1	Coordinador administrativo	9,753.45
1	Promotor de cultura	9,741.74
1	Responsable académico de artes plásticas	9,741.74
1	Responsable académico de música	9,741.74
1	Responsable académico de teatro	9,741.74
1	Auxiliar administrativo	8,760.15
1	Diseñador	8,410.98
1	Auxiliar administrativo	7,792.05
1	Promotor de cultura	7,267.68
1	Auxiliar de intendencia	6,171.90
1	Auxiliar operativo	5,953.40
1	Auxiliar de mantenimiento	5,659.85
1	Auxiliar de intendencia	4,869.90
1	Auxiliar de intendencia	4,777.14
40		
13 SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		
1	Director general DIF Cajeme	39,940.00
1	Director del parque infantil	27,081.00
1	Coordinador de eventos	26,757.00
1	Coordinador del voluntariado	26,757.00
1	Director del cifa	26,757.00
1	Subdirector del dif	26,757.00
1	Psicólogo	21,318.15
1	Subprocurador de la defensa del menor y la familia	21,272.00
1	Asistente educativo	21,162.75
1	Jefe del c.a.d.i. No. 1	20,855.00
1	Jefe del c.a.d.i. No. 2	20,855.00

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100

www.cajeme.gob.mx



MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Jefe del c.a.d.i. No. 3	20,855.00
1	Subdirector de comunicación social	19,465.00
1	técnico embalsamador	19,169.85
1	Coordinador de servicios asistenciales	18,509.40
1	Director del velatorio	17,646.00
1	Coordinador administrativo	17,090.79
1	Promotor deportivo	16,703.40
1	Medico	16,603.65
1	Trabajadora social	16,422.00
1	Coordinador de programas de adopción	16,110.00
1	Coordinador del albergue infantil	16,110.00
1	Jefe de desayunos escolares	16,110.00
1	Trabajadora social	16,051.35
1	Coordinador del planetario de Cajeme	16,029.89
1	Coordinador de inapam	15,687.00
1	Medico	15,445.88
1	Psicólogo	15,415.05
1	técnico en fotografía y video	15,321.60
1	Chofer	14,786.10
1	Auxiliar administrativo	14,549.85
1	Coordinador de programas preventivos	14,549.85
1	Coordinador de psicólogos	14,549.85
1	Coordinador operativo	14,549.85
1	Coordinador programa amac	14,549.85
1	Coordinador de proyectos	14,387.04
1	Auxiliar administrativo	14,000.79
1	Auxiliar administrativo	13,849.50
1	Auxiliar de operaciones del planetario de Cajeme	13,382.79
1	Auxiliar administrativo	13,255.20
4	Psicólogo	13,189.05
1	Trabajadora social área rural	13,189.05
1	Denuncias, gestiones y eventos	13,142.80
1	Asistente de presidenta del voluntariado	13,133.53
1	Supervisor de mantenimiento	12,976.97
1	Psicólogo	12,938.10
1	Asesor jurídico	12,911.05
1	Asesor jurídico	12,691.66
1	Auxiliar de trabajo social	12,691.66
1	Coordinador deportivo	12,691.66
1	Maestro de arte	12,691.66

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100

www.cajeme.gob.mx



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

23	Psicólogo	12,691.66
1	Responsable académico de artes plásticas	12,691.66
1	Trabajadora social	12,691.66
1	Auxiliar administrativo	12,493.95
1	Auxiliar administrativo	12,413.56
1	Encargado operativo	12,413.56
1	Chofer	12,331.20
1	Psicólogo	12,322.00
1	Asesor jurídico	12,262.15
1	Asesor pedagógico	12,262.15
1	Auxiliar de proyectos	12,022.16
1	Asesor pedagógico	11,904.74
1	Asesor jurídico	11,866.63
1	Chofer	11,866.63
1	Auxiliar administrativo	11,803.05
1	Asesor jurídico	11,696.68
1	Auxiliar administrativo	11,696.68
1	Educadora	11,687.55
1	Asesor pedagógico	11,558.00
7	Trabajadora social	11,434.50
1	Auxiliar administrativo	11,357.81
1	Auxiliar programas preventivos	11,302.19
1	Recepcionista	11,292.75
1	Trabajadora social	11,216.10
1	Trabajadora social	11,025.00
3	Trabajadora social	11,002.46
1	Auxiliar administrativo	10,910.55
1	Auxiliar programas preventivos	10,910.55
1	Chofer	10,866.50
1	Enlace con instituciones.	10,866.50
1	Terapeuta físico	10,790.85
1	Secretaría	10,322.55
2	Asesor jurídico	10,063.10
1	Auxiliar de asesora jurídica	10,063.10
1	Vigilante	9,933.32
3	Educadora	9,753.45
1	Enfermera	9,753.45
1	Trabajadora social	9,753.45
1	Asistente educativo	9,385.36
1	Auxiliar de enfermería	9,385.36

C O P I A
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

3	Enfermera	9,385.36
1	Enfermera en la unidad básica de rehabilitación	9,385.36
1	Auxiliar de mantenimiento de parque acuático	9,117.56
2	Auxiliar de terapia física	9,117.56
1	Auxiliar de trabajo social	8,968.21
1	Operador programa alimentario	8,855.70
1	Promotor del parque	8,855.70
2	Secretaría	8,855.70
1	Auxiliar administrativo	8,801.35
1	Encargado del panteón del carmen	8,719.98
1	Auxiliar administrativo	8,521.19
3	Maestra de cantos y juegos	8,521.19
1	Promotor del parque	8,521.19
1	Auxiliar administrativo	8,410.98
1	Auxiliar de trabajo social	8,410.98
2	Operador programa alimentario	8,410.98
1	Promotor del parque	8,410.98
1	Secretaría	8,250.90
1	Asistente educativo	8,206.01
1	Caplurista	8,206.01
1	Promotor social	8,206.01
1	Seguridad y vigilancia	8,206.01
1	Auxiliar administrativo	8,094.45
1	Almacenista	7,940.27
1	Coordinador programa alimentario	7,940.27
1	Podador de árbol	7,940.27
1	Recepcionista	7,940.27
1	Secretaría	7,760.02
1	Cocinero	7,696.50
1	Operador de juegos	7,696.50
1	Asistente de adultos mayores	7,552.85
1	Recepcionista	7,462.35
1	Cajero de taquilla	7,405.70
1	Entrenador físico	7,238.70
1	Auxiliar de intendencia	7,115.85
1	Asistente de adultos mayores	6,965.89
1	Auxiliar de mantenimiento	6,959.40
1	Auxiliar de mantenimiento	6,847.44
3	Asistente de adultos mayores	6,773.55
10	Asistente educativo	6,773.55





MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Auxiliar administrativo	6,773.55
1	Auxiliar de desayunos escolares	6,773.55
1	Auxiliar de intendencia	6,773.55
2	Cocinero	6,773.55
1	Credencializacion	6,773.55
1	Recepcionista	6,773.55
1	Secretaria	6,773.55
1	Credencializacion	6,750.62
2	Auxiliar de mantenimiento	6,696.03
1	Asistente educativo	6,644.53
1	Cocinero	6,644.53
2	Asistente educativo	6,644.40
2	Chofer de carroza	6,644.40
1	Asistente educativo	6,633.20
1	Velador	6,598.18
1	Asistente de adultos mayores	6,517.84
19	Asistente de niños	6,517.84
21	Asistente educativo	6,517.84
1	Auxiliar administrativo	6,517.84
3	Auxiliar de intendencia	6,517.84
1	Chofer de carroza	6,517.84
1	Operador de juegos	6,517.84
2	Recepcionista	6,517.84
1	Secretaria recepcionista	6,517.84
1	Velador	6,517.84
1	Vigilante	6,377.76
3	Asistente educativo	6,328.32
1	Auxiliar de intendencia	6,291.60
3	Cocinero	6,291.60
1	Auxiliar de velatorio	6,286.09
1	Operador de juegos	6,286.09
1	Auxiliar de mantenimiento de parque acuático	6,054.34
3	Cocinero	6,054.34
1	Auxiliar de intendencia	6,027.00
1	Auxiliar de mantenimiento	6,027.00
1	Mecánico	6,027.00
1	Velador	6,027.00
1	Auxiliar de mantenimiento de parque acuático	5,952.37
1	Asistente educativo	5,907.05
1	Auxiliar de mantenimiento	5,882.10

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100

www.cajeme.gob.mx



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

“2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos”

2	Cocinero	5,882.10
2	Operador de juegos	5,882.10
1	Auxiliar de mantenimiento	5,799.93
1	Mecánico	5,799.93
1	Velador	5,739.30
2	Cocinero	5,659.85
1	Encargado del panteón Guadalupe	5,659.85
1	Auxiliar de mantenimiento	5,630.10
1	Jardinero	5,491.50
1	Cajero de taquilla	5,386.50
1	Almacenista	5,380.20
1	Auxiliar de cocina	5,283.90
4	Cajero de taquilla	5,283.90
1	Operador de juegos	5,283.90
3	Almacenista	5,176.78
1	Auxiliar de cocina	5,175.45
1	Auxiliar de intendencia	5,175.45
1	Jardinero	5,175.45
1	Operador de juegos	5,175.45
1	Auxiliar de taquilla	5,076.75
1	Entrenador fisico	4,980.05
3	Operador de juegos	4,980.05
4	Auxiliar de intendencia	4,964.40
1	Operador de juegos	4,834.82
7	Auxiliar de intendencia	4,777.14
5	Auxiliar de limpia	4,777.14
4	Operador de juegos	4,777.14
6	Panteonero	4,777.14
2	Velador	4,777.14
3	Auxiliar de intendencia	4,594.83
340		
14 COMISARIA DE COCORIT		
1	Comisario de Cócorit	17,825.00
1	Coordinador de servicios públicos de comisarías	12,911.05
1	Coordinador de servicios públicos	11,544.75
1	Promotor social	10,889.55
1	Auxiliar administrativo	9,916.20
2	Chofer recolector	7,321.65
1	Promotor social	6,966.89
1	Auxiliar administrativo	6,517.84





MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Encargado de biblioteca	6,517.84
1	Secretaría	6,517.84
1	Chofer de pipa	6,186.60
1	Encargado del panteón	6,186.60
1	Electricista	6,027.00
1	Chofer de pipa	5,952.37
3	Delegado	5,750.00
4	Recolector de basura	5,646.90
1	Auxiliar de mantenimiento	5,522.86
1	Recolector de basura	5,008.89
2	Auxiliar de intendencia	4,964.40
4	Recolector de basura	4,777.14
30		
15 COMISARIA DE PROVIDENCIA		
1	Comisario de Providencia	17,825.00
1	Auxiliar administrativo	9,916.20
1	Supervisor de servicios públicos	8,740.20
1	Promotor social	8,410.98
1	Promotor	7,967.00
1	Auxiliar administrativo	7,498.40
1	Chofer recolector	7,321.65
1	Auxiliar administrativo	6,696.03
1	Chofer de pipa	6,186.60
1	Auxiliar de mantenimiento	6,027.00
1	Chofer de pipa	5,952.37
1	Chofer recolector	5,952.37
4	Delegado	5,750.00
4	Recolector de basura	5,646.90
1	Auxiliar de intendencia	4,964.40
1	Rastrillero	4,964.40
1	Auxiliar de limpia	4,594.83
23		
16 COMISARIA DE ESPERANZA		
1	Comisario de Esperanza	17,825.00
1	Coordinador de parques y jardines	15,173.55
1	Chofer recolector	13,139.70
2	Auxiliar administrativo	12,938.86
1	Coordinador de servicios públicos	11,108.55
1	Supervisor de mantenimiento	10,926.24
1	Auxiliar administrativo	10,866.50

5 de Febrero e Hidalgo - Col. Centro
C.P. 85000 - Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100



www.cajeme.gob.mx

C O P I A
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno





MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018

UNIDOS HACEMOS MAS
Secretaría del Ayuntamiento

Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Supervisor de servicios públicos	8,855.70
1	Chofer recolector	8,223.60
2	Chofer recolector	8,186.85
2	Chofer recolector	8,151.15
1	Recolector de basura	7,820.40
1	Auxiliar administrativo	6,965.89
1	Chofer recolector	6,965.89
1	Auxiliar administrativo	6,773.55
1	Recolector de basura	6,371.40
1	Recolector de basura	6,342.00
3	Recolector de basura	6,312.60
1	Auxiliar de garza	6,186.60
2	Chofer de pipa	6,186.60
1	Electricista	6,186.60
1	Auxiliar administrativo	5,952.37
1	Electricista	5,952.37
7	Delegado	5,750.00
1	Auxiliar de trabajo social	4,964.40
2	Auxiliar de limpia	4,777.14
3	Recolector de basura	4,777.14
1	Auxiliar de limpia	4,594.83
43		
17 COMISARIA DE PUEBLO YAQUI		
1	Comisario de Pueblo Yaqui	17,825.00
1	Coordinador de servicios públicos	16,287.60
1	Coordinador de alumbrado publico	15,796.20
1	Auxiliar administrativo	12,900.30
1	Auxiliar administrativo	12,413.56
1	Auxiliar administrativo	12,096.32
1	Coordinador administrativo	10,609.00
1	Auxiliar de atención a delegaciones	8,206.01
3	Chofer recolector	8,186.85
2	Chofer recolector	8,151.15
1	Promotor deportivo	7,498.40
1	Chofer de pipa	7,458.15
1	Promotor de gestión social	6,965.89
1	Encargado de biblioteca	6,773.55
1	Promotor social	6,773.55
1	Promotor social	6,750.62
1	Recolector de basura	6,371.40

5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100

www.cajeme.gob.mx

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno





MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

2	Recolector de basura	6,342.00
1	Recolector de basura	6,312.60
2	Recolector de basura	6,284.25
1	Recolector de basura	6,254.85
4	Chofer de pipa	6,186.60
1	Electricista	6,186.60
1	Chofer de pipa	6,067.95
1	Auxiliar de mantenimiento	6,027.00
1	Velador	5,882.10
1	Mecánico	5,799.93
8	Delegado	5,750.00
1	Auxiliar de intendencia	5,491.50
1	Auxiliar electricista	5,444.58
1	Auxiliar de pipa	4,964.40
1	Auxiliar de limpieza	4,777.14
1	Recolector de basura	4,777.14
1	Auxiliar de limpieza	4,616.46
1	Recolector de basura	4,616.46
1	Velador	4,616.46
51		
18 COMISARIA DE MARTE R. GOMEZ Y TOBARITO		
1	Comisario de Marte R. Gómez y Tobarito	17,825.00
1	Coordinador administrativo	11,745.30
1	Coordinador de servicios públicos	10,733.63
1	Chofer recolector	9,112.00
1	Auxiliar de atención a delegaciones	8,855.70
1	Promotor social	8,206.01
1	Promotor social	7,940.27
1	Recolector de basura	6,342.00
2	Recolector de basura	6,312.60
1	Recolector de basura	6,284.25
1	Recolector de basura	6,254.85
1	Chofer de pipa	6,186.60
2	Chofer de pipa	5,952.37
11	Delegado	5,750.00
1	Jardinero	4,964.40
1	Jardinero	4,777.14
1	Auxiliar de limpieza	4,594.83
29		
19 COOPERACIONES E INSTITUCIONES		

5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85000 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100

www.cajeme.gob.mx

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Secretario de trabajos y conflictos	23,379.30
1	Secretario del interior	23,379.30
1	Secretario general del sutsac	23,379.30
1	Subdirector de servicios financieros y de apoyo técnico	20,721.00
1	Administrador de caja de ahorro	17,628.00
1	Secretaría de previsión social del sutsac	16,791.60
1	Secretaría de finanzas del sutsac	16,581.60
1	Supervisor de mantenimiento laguna nainari	15,939.00
1	Bombero	15,491.00
1	Auxiliar de asesora jurídica	15,462.36
1	Encargado de pasaportes	15,462.36
1	Auxiliar administrativo	14,244.90
2	Auxiliar administrativo	13,255.20
1	Presidente de honor y justicia	13,255.20
2	Auxiliar administrativo	12,755.52
1	Auxiliar operativo	12,413.56
1	Secretario de fomento cooperativo	12,408.90
1	Asesor jurídico	11,905.00
1	Auxiliar archivo	11,464.93
1	Asistente del asesor jurídico	11,355.00
1	Bombero	11,212.00
1	Auxiliar administrativo	11,002.46
1	Secretaria	10,847.55
1	Auxiliar administrativo	10,576.65
1	Coordinador administrativo	10,576.65
1	Secretaria	10,322.66
1	Auxiliar administrativo	10,169.25
1	Auxiliar administrativo	10,124.10
1	Secretaria	10,124.10
1	Auxiliar operativo	9,870.49
1	Auxiliar administrativo	9,848.00
1	Supervisor de mantenimiento laguna nainari	9,541.92
1	Auxiliar administrativo	9,475.20
1	Recepcionista	9,277.21
1	Auxiliar terapeuta	9,117.58
1	Auxiliar de trabajo social	8,939.37
1	Auxiliar administrativo	8,855.70
1	Auxiliar de control presupuestal	8,855.70
1	Secretaria	8,855.70
1	Auxiliar administrativo	8,745.00





MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

1	Soldador	8,328.60
1	Auxiliar operativo	8,260.60
19	Bombero	8,222.49
1	Auxiliar operativo	8,020.00
60	Bombero	7,983.00
1	Operador de conmutador	7,760.02
1	Secretaria	7,552.65
1	Auxiliar operativo	7,498.40
1	Comandante de bomberos	7,280.00
1	Secretaria	7,267.68
2	Auxiliar administrativo	7,238.70
1	Auxiliar operativo	7,182.19
3	Auxiliar operativo	7,100.82
1	Velador	6,893.25
1	Auxiliar de intendencia	6,773.55
2	Secretaria	6,773.55
1	Auxiliar de limpieza	6,517.84
2	Chofer	6,517.84
1	Auxiliar administrativo	6,451.00
1	Cocinero	6,291.60
1	Auxiliar de intendencia	6,054.34
2	Auxiliar de limpieza	5,952.37
1	Secretaria	5,799.93
1	Auxiliar de intendencia	5,106.15
1	Velador museo yaquis	5,008.89
1	Auxiliar de intendencia	4,869.90
1	Auxiliar de limpieza	4,777.14
1	Auxiliar de cocina	4,616.46
1	Auxiliar de intendencia	4,616.46
154		
2,994		

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 822 plazas de policías, mismas que se desglosan a continuación:

5 de Febrero e Hidalgo Col. Centro
C.P. 85090 Ciudad Obregón, Sonora
Tel. 644 410 5100



www.cajeme.gob.mx



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017
"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Tabulador del Sistema de Seguridad Pública Mensual							
Remuneraciones Base				Remuneraciones Adicionales			
Num	Plaza Tabular	Sueldo Base	Aguinaldo	Prima Vacacional	Prestaciones Sindicales	Otras Prestaciones	Total Prestaciones
1	Comisario	39,940.00	73,223.33	6,656.66	0.00	10,000.00	679,159.99
1	Jefe de la Policía y Transito	30,000.00	55,000.00	6,179.00	0.00	10,000.00	541,179.00
8	Oficial	20,824.00	53,671.00	5,816.00	0.00	14,559.97	484,094.64
11	Suboficial	17,753.00	48,205.81	5,475.36	0.00	11,528.09	405,054.25
31	Policia Primero	14,461.00	38,802.00	4,312.46	0.00	977.00	228,370.46
88	Policia Segundo	12,617.00	33,015.47	3,651.66	0.00	8,151.00	285,883.13
197	Policia Tercero	10,043.00	26,099.00	2,889.00	0.00	6,633.89	229,110.68
2	Policia Unidad de reaccion	9,227.00	44,831.34	4,810.67	0.00	12,542.00	310,870.01
8	Policia Unidad de analisis	8,787.00	20,893.00	1,926.36	0.00	1,926.36	151,379.68
475	Policia Municipal	8,369.00	19,592.82	1,857.07	0.00	4,909.00	180,785.89

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 21°.- Para el ejercicio fiscal 2018, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$129,873,137.32 (Ciento veintinueve millones ochocientos setenta y tres mil ciento treinta y siete pesos 32/100 M.N) el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

9000 DEUDA PÚBLICA		
CLAVE	CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA GENÉRICA Y DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL
9000	DEUDA PÚBLICA.	129,873,137.32
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.	11,591,629.66
911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	11,591,629.66
91101	AMORTIZACIÓN CAPITAL LARGO PLAZO.	11,591,629.66





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.		51,450,385.22
921 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.		51,450,385.22
92101	PAGO DE INTERESES LARGO PLAZO.	51,450,385.22
9900 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).		66,831,122.44
991 ADEFAS.		66,831,122.44
99101	ADEFAS.	66,831,122.44
	TOTAL PRESUPUESTADO	129,873,137.32

**TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES**

CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 22°.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de CAJEME se conforma por \$323,980,146.00 de Financiamiento Municipal, \$679,931,238.00 provenientes de participaciones federales y \$12,313,909.00 provenientes de participaciones estatales.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 23°.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio se desglosan a continuación:

FONDO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	45,977,095.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	269,505,163.00
Total	315,482,258.00

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017
"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

Fondo	1000	2000	3000	4000	5000	6000	9000
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	186,814,189.05	42,034,999.90	14,200,000.40				26,455,973.65
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal			1,000,000.00			37,690,204.12	7,286,890.88
Totales	186,814,189.05	42,034,999.99	15,200,000.40	--	--	37,690,204.12	33,742,864.53

TÍTULO TERCERO
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL
CAPÍTULO ÚNICO
De los Montos de Adquisiciones

Artículo 24°.- Para los efectos en lo señalado en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el financiamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2018, se sujetarán en forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán de sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2018, se sujetarán a los siguientes lineamientos:





Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017
"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

RANGO ANTES DE IVA			TIPO DE ADJUDICACIÓN
0	a	139,999.99	Adjudicación Directa
140,000.00	a	649,999.99	Autorización de Comité de Compras
650,000.00	a	1,249,999.99	Invitación restringida habiendo considerado cotizaciones
1,250,000.00	en adelante		Licitación Pública.

Para las adjudicaciones se tomará en cuenta los criterios de calidad, servicios, oportunidad y precio. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 25°.- Para efectos de la ejecución de obras públicas de financiamiento municipal, se considerarán los montos establecidos según la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal vigente en el ejercicio.

Artículo 26°.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 27°.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las **Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal** previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el financiamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Artículo 28°.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del Gasto Público Municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 29°.- Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de Gasto Público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, este debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.





MUNICIPIO DE
CAJEME
2015 - 2018



Despacho del Secretario

SHA/1710/2017

Presupuesto de Egresos Municipal
para el ejercicio fiscal del año 2018.

18 de Diciembre de 2017

"2017; Año del Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

TRANSITÓRIO

Único. - El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de enero del año 2018.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE. - DOY FE. -



ATENTAMENTE

C. ING. LUIS ARMANDO ALCALÁ ALCARAZ
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno





H. AYUNTAMIENTO
CANANEA, SONORA

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA.
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018**

ÚNICO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cananea para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar como sigue:

**TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
MUNICIPIO: CANANEA**

**CAPÍTULO I
Disposiciones Generales**

Artículo 1º.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso c) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública, Ley de Deuda Pública para el Estado de Sonora y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio de Cananea, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Cananea, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



disposiciones y definiciones que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2°.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio. Esta disposición se establece sin excluir formas de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley.

Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, que resulten de operaciones de endeudamiento sobre el crédito público de las entidades.

Deuda Pública Municipal: La que contraigan los Municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

Presupuesto de Egresos Municipal: será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Trabajadores de Base: serán los no incluidos en el párrafo anterior, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.



Remuneración: toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

Artículo 3º.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el Patrimonio Municipal, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Cananea, tal como lo establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Título Séptimo, Capítulo I de los artículos 176, 177 y 178.

Artículo 4º.- El ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
- VII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.
- VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por el presupuesto de egresos aprobado.
- XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales o mantenerse en caja.

XII. El presupuesto de egresos municipal deberá de ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en su respectiva página de internet una vez que haya sido aprobado.

Artículo 5° .- La información que en términos del presente documento deberá remitirse al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y deberá cumplir con lo siguiente:

1. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2015, el ayuntamiento, deberá remitir original del Acuerdo del mismo al Boletín Oficial del Gobierno del Estado para efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
2. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en la clasificación homologada a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6° .- La Tesorería Municipal de Cananea garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal 2018, deberán ser difundidos en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 7° .- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cananea, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2018, asciende a la cantidad de **379 millones 410 mil 967 pesos**, que comprende los recursos destinados a las dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Artículo 8° .- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9° .- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 en base a la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CLAVE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO
1	GASTO CORRIENTE	130,369,668
2	GASTO DE CAPITAL	243,510,115
3	DEUDA PUBLICA	5,531,184
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS \$		379,410,967

CSMA

Artículo 10° .- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 en base a la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera:

CLAVE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO
2	GASTOS	
2.1	GASTOS CORRIENTES	130,369,668
	GASTOS DE CONSUMO DE LOS ENTES DEL GOBIERNO GENERAL/GASTOS DE EXPLOTACION DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	
2.1.1	ENTIDADES EMPRESARIALES	106,620,570
2.1.1.1	REMUNERACIONES	76,167,832
2.1.1.2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	30,452,738
2.1.1.3	VARIACION DE EXISTENCIAS (DISMINUCION (+) INCREMENTO (-))	
2.1.1.4	DEPRECIACION Y AMORTIZACION (CONSUMO DE CAPITAL FIJO)	
2.1.1.5	ESTIMACIONES POR DETERIORO DE INVENTARIOS	
2.1.1.6	IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS, LA PRODUCCION Y LAS IMPORTACIONES DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	
2.1.2	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	12,862,405
2.1.3	GASTOS DE LAS PROPIEDAD	
2.1.3.1	INTERESES	
2.1.3.2	GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTOS DE INTERESES	
2.1.4	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES A EMPRESAS	10,886,693
2.1.5	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	
2.1.6	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS, LA RIQUEZA Y OTROS A LAS ENTIDADES EMPRESARIALES PUBLICAS	
2.1.7	PARTICIPACIONES	
2.1.8	PROVISIONES Y OTRAS ESTIMACIONES	
2.2	GASTOS DE CAPITAL	243,510,115
2.2.1	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	243,254,815
2.2.2	ACTIVOS FIJOS (FORMACION DE CAPITAL DE TRABAJO)	255,300
2.2.3	INCREMENTO EN EXISTENCIAS	
2.2.4	OBJETOS DE VALOR	
2.2.5	ACTIVOS NO PRODUCIDOS	
2.2.6	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS	
2.2.7	INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS CON FINES DE POLITICA ECONOMICA	
	TOTAL DEL GASTO	373,879,783
3	FINANCIAMIENTO	
3.2	APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	5,531,184
3.2.1	INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	
3.2.2	DISMINUCION DE PASIVOS	5,531,184
3.2.3	DISMINUCION DE PATRIMONIOS	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS \$		379,410,967

CSMA

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



Artículo 11º .- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2018 con base a la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

CVE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO
10000	SERVICIOS PERSONALES	89,030,237.00
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	27,806,516.00
11100	DIETAS	197,649.00
11101	DIETAS	197,649.00
11300	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	27,608,867.00
11301	SUELDOS	27,608,867.00
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,034,106.00
12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2,031,856.00
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2,031,856.00
12300	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	2,250.00
12301	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	2,250.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	27,618,917.00
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	2,633,977.00
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	2,633,977.00
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	8,325,166.00
13201	PRIMA DE VACACIONAL	855,073.00
13202	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	7,444,796.00
13203	PRIMA DOMINICAL	25,297.00
13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	1,753,304.00
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,753,304.00
13400	COMPENSACIONES	14,906,470.00
13403	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	14,538,129.00
13404	BONO DE PRODUCTIVIDAD	368,341.00
14000	SEGURIDAD SOCIAL	12,862,405.00
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	12,862,405.00
14101	CUOTAS POR SERVICIO MÉDICO DEL ISSSTESON	12,853,075.00
14102	CUOTAS POR SEGURO DE VIDA AL ISSSTESON	330.00
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	9,000.00
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	8,940,791.00
15200	INDEMNIZACIONES	6,156,209.00
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	455,962.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	5,700,247.00
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	2,219,400.00
15409	BONO PARA DESPENSA	2,219,400.00
15500	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	120,000.00
15501	APOYO A LA CAPACITACIÓN	120,000.00
15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	445,182.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	445,182.00
17000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	9,767,502.00
17100	ESTIMULOS	9,767,502.00
17102	ESTÍMULOS AL PERSONAL	6,289,863.00
17104	BONO POR PUNTUALIDAD	3,477,639.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,066,084.00
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	778,730.00
21100	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	446,914.00
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	446,914.00
21200	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	159,473.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	159,473.00
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	147,841.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	147,841.00
21700	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	24,502.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	24,502.00

C O P I A
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	382,990.00
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	382,990.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	218,370.00
22102	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS EN PROCESOS DE READAPTACIÓN SOCIAL	15,000.00
22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	149,620.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	295,350.00
24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	44,906.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	44,906.00
24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	122,259.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	122,259.00
24700	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000.00
24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	68,100.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	68,100.00
24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	57,085.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	57,085.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,553,964.00
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	6,553,964.00
26101	COMBUSTIBLES	6,318,904.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	235,060.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	770,243.00
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	367,879.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	367,879.00
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	398,892.00
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	398,892.00
27300	ARTICULOS DEPORTIVOS	3,472.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,472.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	284,807.00
29100	HERRAMIENTAS MENORES	279,367.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	279,367.00
29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,440.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,440.00
29301	SERVICIOS GENERALES	5,440.00
31000	SERVICIOS BASICOS	7,042,438.00
31100	ENERGIA ELECTRICA	6,717,094.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	967,415.00
31104	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	5,759,679.00
31200	GAS	52,409.00
31201	GAS	52,409.00
31300	AGUA	1,680.00
31301	AGUA POTABLE	1,680.00
31400	TELEFONIA TRADICIONAL	227,816.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	227,816.00
31500	TELEFONIA CELULAR	23,750.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	23,750.00
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	19,689.00
31801	SERVICIO POSTAL	19,689.00
32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	1,877,457.00
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,877,457.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	1,877,457.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	813,016.00
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	159,516.00
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	159,516.00
33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	579,334.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	263,324.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTARÍAS	316,010.00
33400	SERVICIOS DE CAPACITACION	72,666.00

33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	72,666.00
33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	1,500.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	1,500.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	149,600.00
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	103,081.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	103,081.00
34400	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	29,943.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	29,943.00
34700	FLETES Y MANIOBRAS	16,576.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	16,576.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION.	4,812,611.00
35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	3,041,252.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	2,800,268.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS	76,170.00
35103	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTELES ESCOLARES	1,066.00
35104	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PANTEONES	163,748.00
35200	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,844.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	6,844.00
35201	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA	
35300	INFORMACION	46,305.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	46,305.00
35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,443,865.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,443,865.00
35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	254,550.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	254,241.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, ÚTILES Y EQUIPO.	309.00
35900	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	19,795.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACIÓN	19,795.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	1,253,662.00
36000	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,206,000.00
36100	GUBERNAMENTALES	1,206,000.00
36101	GUBERNAMENTALES	1,206,000.00
36101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA	
36200	VENTA DE BIENES O SERVICIOS	47,662.00
36201	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA	
36201	VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS.	47,662.00
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,594,475.00
37500	VIATICOS EN EL PAÍS	1,533,851.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,533,851.00
37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	60,624.00
37901	CUOTAS	60,624.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	1,987,443.00
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,987,443.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	1,987,443.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,854,752.00
39200	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	236,392.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	236,392.00
39300	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	1,505.00
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	1,505.00
39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,616,855.00
39902	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	1,616,855.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,886,693.00
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.	5,477,191.00
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	5,477,191.00
41500	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	5,477,191.00
44000	AYUDAS SOCIALES	3,919,753.00
44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,589,319.00

44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	951,541.00
44102	TRANSFERENCIAS PARA APOYOS EN PROGRAMAS SOCIALES	1,577,778.00
44108	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	60,000.00
44200	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	130,434.00
44201	BECAS EDUCATIVAS	130,434.00
44300	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1,200,000.00
44302	ACCIONES SOCIALES BÁSICAS (DESAYUNOS ESCOLARES)	1,200,000.00
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,489,749.00
45100	PENSIONES	1,489,749.00
45101	PENSIONES	1,489,749.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	255,300.00
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	252,900.00
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	20,732.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	20,732.00
51300	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	0.00
51301	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	0.00
51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	87,330.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	87,330.00
51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	144,838.00
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	144,838.00
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
54100	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0.00
54101	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	0.00
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,400.00
56300	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	0.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	0.00
56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	2,400.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2,400.00
56700	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	0.00
56701	HERRAMIENTAS	0.00
56702	REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES	0.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	243,254,815.00
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	2,330,242.00
61200	EDIFICACION NO HABITACIONAL	2,000,000.00
61201	CONSTRUCCIÓN	2,000,000.00
61400	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	330,242.00
61422	PAVIMENTACIÓN DE CALLES Y AVENIDAS	330,242.00
62000	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	240,924,573.00
62400	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	240,924,573.00
62401	CONSTRUCCIÓN	231,897,576.00
62404	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1,371,423.00
62415	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL	3,813,553.00
62416	CECOP	3,842,021.00
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,200.00
79000	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	1,200.00
79900	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	1,200.00
79901	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	1,200.00
90000	DEUDA PÚBLICA	5,531,184.00
91000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	4,794,831.00
91100	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	4,794,831.00
91101	AMORTIZACIÓN CAPITAL LARGO PLAZO	636,127.00
91102	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL CORTO PLAZO	4,158,704.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA	736,353.00
92100	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	736,353.00
92101	PAGO DE INTERESES A LARGO PLAZO	736,353.00
TOTAL PRESUPUESTO \$		379,410,967

CON

Los gastos por concepto de comunicación social se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones, se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones.

Artículo 12° .- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las dependencias como se muestra a continuación:

CLAVE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO
30000	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	
31000	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	
31100	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
31110	GOBIERNO MUNICIPAL	
01	AYUNTAMIENTO	2,154,512.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	2,123,681.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,958.00
30000	SERVICIOS GENERALES	14,541.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,332.00
02	SINDICATURA	2,595,839.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	2,456,748.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	93,703.00
30000	SERVICIOS GENERALES	33,988.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,400.00
03	PRESIDENCIA	8,122,120.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	3,624,153.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	864,264.00
30000	SERVICIOS GENERALES	3,599,411.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	34,292.00
04	SECRETARIA	15,988,121.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	4,703,616.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	292,757.00
30000	SERVICIOS GENERALES	1,574,530.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,377,741.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	39,477.00
05	TESORERIA	16,199,447.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	7,052,026.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	348,948.00
30000	SERVICIOS GENERALES	2,987,875.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	164,163.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	114,051.00
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,200.00
90000	DEUDA PUBLICA	5,531,184.00
06	DIR. DE OBRAS PUBLICAS	248,125,671.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	4,026,795.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	516,363.00
30000	SERVICIOS GENERALES	280,950.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	46,748.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	243,254,815.00
07	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	42,565,701.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	27,426,738.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,732,257.00



30000	SERVICIOS GENERALES	11,094,890.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	311,816.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
08	DIR. SEGURIDAD PUBLICA	32,620,255.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	28,312,622.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,645,254.00
30000	SERVICIOS GENERALES	971,905.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	690,474.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
10	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	1,428,427.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	1,339,468.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,895.00
30000	SERVICIOS GENERALES	64,064.00
12	CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	2,191,665.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	1,885,084.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	98,655.00
30000	SERVICIOS GENERALES	207,926.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
25	SISTEMA MPAL. DEL DIF	4,827,725.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	3,675,501.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	380,185.00
30000	SERVICIOS GENERALES	429,540.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	342,499.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00
27	INSTITUTO DEL DEPORTE	1,010,168.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	908,691.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,431.00
30000	SERVICIOS GENERALES	81,046.00
28	RASTRO MUNICIPAL	1,581,316.00
10000	SERVICIOS PERSONALES	1,495,114.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41,414.00
30000	SERVICIOS GENERALES	44,788.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS \$		379,410,967.00

009*

Artículo 13°.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2015 en base a la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLAVE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO
3.0.0.0.0	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01	CABILDO	
0101	CUERPO EDILICIO	2,154,512
02	SINDICATURA	
0201	SINDICATURA	2,595,839
03	PRESIDENCIA	
0301	PRESIDENCIA	8,122,120
04	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	
0401	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	15,988,121
05	TESORERIA MUNICIPAL	
0501	TESORERIA MUNICIPAL	16,199,447
06	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	
0601	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	244,283,650

07	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
0701	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	42,565,701
08	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	
0801	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	32,620,255
10	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	
1001	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	1,428,427
12	CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	
1201	CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	2,191,665
25	SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF	
2501	SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF	4,827,725
27	INSTITUTO DEL DEPORTE	
2701	INSTITUTO DEL DEPORTE	1,010,168
28	RASTRO MUNICIPAL	
2801	RASTRO MUNICIPAL	1,581,316
	TOTAL \$	375,568,946
CA 3.1.1.2.0	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
3.0.0.0.0	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.2.0	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
	TOTAL \$	
CA 3.1.2.1.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYOR	
3.0.0.0.0 -	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 -	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYOR	
3.1.2.1.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYOR	
0601	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	
6011	CECOP	
	TOTAL \$	3,842,021
CA 3.1.2.2.0	FIDEICOMISOS PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYOR	
3.0.0.0.0	SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0	SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYOR	
3.1.2.2.0	FIDEICOMISOS PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYOR	
	TOTAL \$	
	TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS \$	379,410,967

030*

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es el Órgano de Control y Evaluación.

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, sin embargo, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2018, con base a la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo.

NOMBRE DEL DESCENTRALIZADO	PRESUPUESTO APROBADO
CONCEJO MUNICIPAL PARA LA CONCERTACION DE LA OBRA PUBLICA	3,842,021
TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS \$	3,842,021

CDM

Artículo 14º.- La clasificación Funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de H. Cananea, Sonora, para el ejercicio fiscal 2015 se compone de la siguiente forma:

CFG	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
900001	PRESUPUESTO DE EGRESOS	379,410,967
1	1 GOBIERNO	63,345,159
11	1.1. LEGISLACION	2,154,512
	1.1.1 Legislación	2,154,512
	1.1.2 Fiscalización	
12	1.2. JUSTICIA	
	1.2.1 Impartición de Justicia	
	1.2.2 Procuración de Justicia	
	1.2.3 Reclusión y Readaptación Social	
	1.2.4 Derechos Humanos	
13	1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	17,328,339
	1.3.1 Presidencia / Gubernatura	8,122,120
	1.3.2 Política Interior	6,610,380
	1.3.3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	2,595,839
	1.3.4 Función Pública	
	1.3.5 Asuntos Jurídicos	
	1.3.6 Organización de Procesos Electorales	
	1.3.7 Población	
	1.3.8 Territorio	
	1.3.9 Otros	
14	1.4. RELACIONES EXTERIORES	
	1.4.1 Relaciones Exteriores	
15	1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	10,504,100
	1.5.1 Asuntos Financieros	10,504,100
	1.5.2 Asuntos Hacendarios	
16	1.6. SEGURIDAD NACIONAL	
	1.6.1 Defensa	
	1.6.2 Marina	
	1.6.3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	
17	1.7. ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	31,929,781
	1.7.1 Policía	31,929,781
	1.7.2 Protección Civil	
	1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	
	1.7.4 Sistema Nacional de Seguridad Pública	
18	1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	1,428,427
	1.8.1 Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	
	1.8.2 Servicios Estadísticos	
	1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios	
	1.8.4 Acceso a la Información Pública Gubernamental	1,428,427
	1.8.5 Otros	
2	2 DESARROLLO SOCIAL	298,066,615
21	2.1. PROTECCION AMBIENTAL	
	2.1.1 Ordenación de Desechos	
	2.1.2 Administración del Agua	
	2.1.3 Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	
	2.1.4 Reducción de la Contaminación	



	2.1.5 Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	
	2.1.6 Otros de Protección Ambiental	
22	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	290,379,556
	2.2.1 Urbanización	243,254,815
	2.2.2 Desarrollo Comunitario	4,870,856
	2.2.3 Abastecimiento de Agua	
	2.2.4 Alumbrado Público	5,759,679
	2.2.5 Vivienda	
	2.2.6 Servicios Comunales	36,494,206
	2.2.7 Desarrollo Regional	
23	2.3. SALUD	
	2.3.1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	
	2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona	
	2.3.3 Generación de Recursos para la Salud	
	2.3.4 Rectoría del Sistema de Salud	
	2.3.5 Protección Social en Salud	
24	2.4. RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	3,201,833
	2.4.1 Deporte y Recreación	1,010,168
	2.4.2 Cultura	2,191,665
	2.4.3 Radio, Televisión y Editoriales	
	2.4.4 Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	
25	2.5. EDUCACION	
	2.5.1 Educación Básica	
	2.5.2 Educación Media Superior	
	2.5.3 Educación Superior	
	2.5.4 Posgrado	
	2.5.5 Educación para Adultos	
	2.5.6 Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	
26	2.6. PROTECCION SOCIAL	4,485,226
	2.6.1 Enfermedad e Incapacidad	
	2.6.2 Edad Avanzada	
	2.6.3 Familia e Hijos	
	2.6.4 Desempleo	
	2.6.5 Alimentación y Nutrición	
	2.6.6 Apoyo Social para la Vivienda	
	2.6.7 Indígenas	
	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	
	2.6.9 Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	4,485,226
27	2.7. OTROS ASUNTOS SOCIALES	
	2.7.1 Otros Asuntos Sociales	
3	3 DESARROLLO ECONOMICO	1,581,316
31	3.1. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	
	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General	
	3.1.2 Asuntos Laborales Generales	
32	3.2. AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	1,581,316
	3.2.1 Agropecuaria	1,581,316
	3.2.2 Silvicultura	
	3.2.3 Acuicultura, Pesca y Caza	
	3.2.4 Agroindustrial	
	3.2.5 Hidroagrícola	
	3.2.6 Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	
33	3.3. COMBUSTIBLES Y ENERGIA	
	3.3.1 Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	
	3.3.2 Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	
	3.3.3 Combustibles Nucleares	
	3.3.4 Otros Combustibles	
	3.3.5 Electricidad	
	3.3.6 Energía no Eléctrica	
34	3.4. MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	
	3.4.1 Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	
	3.4.2 Manufacturas	
	3.4.3 Construcción	
35	3.5. TRANSPORTE	



	3.5.1 Transporte por Carretera	
	3.5.2 Transporte por Agua y Puertos	
	3.5.3 Transporte por Ferrocarril	
	3.5.4 Transporte Aéreo	
	3.5.5 Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	
	3.5.6 Otros Relacionados con Transporte	
36	3.6. COMUNICACIONES	
	3.6.1 Comunicaciones	
37	3.7. TURISMO	
	3.7.1 Turismo	
	3.7.2 Hoteles y Restaurantes	
38	3.8. CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	
	3.8.1 Investigación Científica	
	3.8.2 Desarrollo Tecnológico	
	3.8.3 Servicios Científicos y Tecnológicos	
	3.8.4 Innovación	
39	3.9. OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	
	3.9.1 Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	
	3.9.2 Otras Industrias	
	3.9.3 Otros Asuntos Económicos	
4	4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	16,417,877
41	4.1. TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	5,531,184
	4.1.1 Deuda Pública Interna	5,531,184
	4.1.2 Deuda Pública Externa	
42	4.2. TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	10,886,693
	4.2.1 Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	10,886,693
	4.2.2 Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	
	4.2.3 Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	
	4.3. SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	
	4.3.1 Saneamiento del Sistema Financiero	
	4.3.2 Apoyos IPAB	
	4.3.3 Banca de Desarrollo	
	4.3.4 Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	
	4.4. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	
	4.4.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	
	TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS \$	379,410,967

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



Artículo 15º.- La clasificación programática del presupuesto de egresos del Municipio de H. Cananea, Sonora, incorpora los programas municipales desglosados de la siguiente forma:

NOMBRE DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO APROBADO
AR-ACCIÓN REGLAMENTARIA	2,154,512
BA-APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	2,595,839
CA-ACCIÓN PRESIDENCIAL	8,122,120
DA-POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	15,988,121
EB-PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA	16,199,447
HW-PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	248,125,671
IB-ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	42,565,701
J8-ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	32,620,255
GU-CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION MUNICIPAL	1,428,427
N8-FOMENTO Y REGULACION DE LA CULTURA MUNICIPAL	2,191,665
QS-ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	4,827,725

RM-RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	1,010,168
RF-FOMENTO, PROMOCION Y APROVECHAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD GANADERA	1,581,316
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS \$	379,410,967

CONT

Artículo 16°.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para los subsidios se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

CLAVE	CONCEPTO	BENEFICIARIO	PRESUPUESTO APROBADO
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		10,886,693.00
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		5,477,191.00
41500	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		5,477,191.00
41502	TRANSFERENCIAS GASTOS DE OPERACIÓN	APOYO PARA GASTOS DE OPERACIÓN A INSTITUCIONES DE BENEFICIO SOCIAL	5,477,191.00
44000	AYUDAS SOCIALES		3,919,753.00
44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		2,589,319.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN GENERAL	951,541.00
44102	TRANSFERENCIAS APOYO PROGR SOCIALES	APOYO A ESCUELAS E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA	1,577,778.00
44108	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES		60,000.00
44200	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION		130,434.00
44201	BECAS EDUCATIVAS	APOYO A ESTUDIANTES DESTACADOS Y DE ESCASOS RECURSOS	130,434.00
44300	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		1,200,000.00
44302	ACCIONES SOCIALES BÁSICAS	DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES	1,200,000.00
44400	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTIFICAS Y ACADEMICAS		1,489,749.00
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES		1,489,749.00
45100	PENSIONES		1,489,749.00
45101	PENSIONES	PENSIONES A PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO	1,489,749.00

CONT

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 17°.- Los recursos autorizados a las dependencias, comisarías y delegaciones, para cubrir el capítulo de Servicios Personales, serán intransferibles a otros capítulos del gasto, así mismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles a dicho capítulo; así como tampoco se podrán crear nuevas plazas y/o llevar a cabo conversiones de sus plazas autorizadas, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados.

C O P I A

Boletín Oficial y
Archivo del Estado

Secretaría
de Gobierno



Artículo 18º.- La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía , personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaria o delegación de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, comisaria o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

En el ejercicio fiscal 2018, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 437 plazas de conformidad con lo siguiente:

DEPENDENCIA	DENOMINACION DE LOS PUESTOS	SUELDO MENSUAL
CABILDOS	AUXILIAR	5,984.51
	AUXILIAR	7,265.77
	REGIDOR PROPIETARIO	14,629.90
SINDICATURA	ASESOR JURIDICO	14,137.10
	COMERCIO VIA PUBLICA	5,705.30
	SECRETARIA SINDICATURA MPAL.	23,572.06
	SINDICO MUNICIPAL	28,317.00
PRESIDENCIA	ASISTENTE PRESIDENCIA	17,682.16
	COORDINADOR DE C.M.C.O.P.	14,136.78
	COORDINADOR DE PROTECCION CIV.	11,773.41
	DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	22,375.97
	ESCOLTA DE PRESIDENCIA	17,033.19
	PRESIDENTE MUNICIPAL	47,160.41
	PSICOLOGA	14,136.78
	SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA	18,863.52
SECRETARIA	SECRETARIA PROTECCION CIVIL	5,642.39
	SECRETARIO MUNICIPAL	26,848.20
	ASESOR JURIDICO	14,158.18
	AUXILIAR APOYO COMUNITARIO	6,083.32
	AUX. EVENTOS	5,963.68
	AUX. JUEZ CALIFICADOR	10,645.70
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12,774.97
	DIR. INST. DE LA JUVENTUD	8,835.49
	DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO	19,162.46
	DIRECTORA COMUNICACION SOCIAL	17,033.51
	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	23,504.35
	DIRECTORA INST. DE LA MUJER	11,614.05
	ENCARGADO DESARROLLO RURAL	14,137.10
	INTENDENTE	3,912.45
	JUEZ CALIFICADOR	20,813.30
	MANTENIMIENTO RELOJ	5,109.99
	RECEPCIONISTA	6,919.88
SECRETARIA	6,387.49	
SECRETARIA DEPTO. SECRETARIA	18,042.09	
SECRETARIA DEPTO. SECRETARIA	12,200.74	
DESARROLLO RURAL	VIGILANCIA	16,568.59
	SECRETARIA	5,897.25

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



	PENSIONADO POR AYUNTAMIENTO	4,068.51
	PENSIONADO	2,352.51
	PENSIONADO POR AYUNTAMIENTO	4,651.69
	PENSIONADO	12,057.98
BOMBEROS	BOMBERO PROFESIONAL	7,317.86
	BOMBERO PROFESIONAL	7,317.86
	BOMBERO PROFESIONAL	7,317.82
	BOMBERO PROFESIONAL	6,969.39
	CHOFER	8,363.14
	CHOFER	8,363.26
	CHOFER	8,979.21
	CHOFER BOMBEROS	7,317.82
	CHOFER BOMBEROS	8,014.70
	CHOFER BOMBEROS	7,317.82
	COMANDANTE BOMBEROS	8,283.61
	MAQUINISTA	8,347.17
CRUZ ROJA	AUXILIAR	6,969.39
	CHOFER CRUZ ROJA	8,014.70
	CHOFER CRUZ ROJA	6,969.39
	CHOFER CRUZ ROJA	8,363.14
TESORERIA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	12,223.56
	AUXILIAR DE COMPRAS	9,049.15
	AUXILIAR TESORERIA MUNICIPAL	13,670.45
	AUXILIAR TESORERIA MUNICIPAL	11,065.36
	CONTABILIDAD EGRESOS	18,863.52
	EJECUTOR FISCAL	7,616.62
	EJECUTOR FISCAL	7,081.63
	ENCARGADA CONTROL DE NOMINA	20,879.73
	ENCARGADA DE EGRESOS	19,330.51
	ENCARGADA DE INGRESOS	22,740.73
	ENCARGADO CATASTRO	23,011.01
	ENCARGADO DE ADQUISICIONES	12,752.62
	ENCARGADO DE GASOLINA	10,645.70
	JEFE DE CONTABILIDAD	24,333.13
	OFICINA SERVICIOS CATASTRALES	21,603.44
	RECAUDACION DE PREDIALES	14,235.79
	TESORERO MUNICIPAL	26,848.20
	AUXILIAR DE COBRANZA	16,494.63
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PBLCAS	ALBAÑIL	6,770.74
	ALBAÑIL	6,770.74
	AUXILIAR	13,354.96
	AUXILIAR	8,082.28
	AUXILIAR	7,550.33
	AUXILIAR	12,626.78
	AUXILIAR	3,657.00
	AUXILIAR	9,769.66
	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS	20,737.61
	AYUDANTE GENERAL	7,109.27
	AYUDANTE GENERAL	6,770.74
	AYUDANTE GENERAL	7,109.27
	AYUDANTE GENERAL	6,770.74
	AYUDANTE GENERAL	6,770.74
	DIBUJANTE OBRAS PUBLICAS	18,333.20
	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	26,848.20
	ENC. CUADRILLA DE O.P.	8,516.75
	INTENDENTE	3,864.43
	MANTENIMIENTO	7,323.57

	OFICIAL DE CONSTRUCCION	7,109.27
	PROYECTISTA DE OBRAS PUBLICAS	10,645.70
	SUPERVISOR OBRA PUBLICA	12,774.97
	SUPERVISOR OBRA PUBLICA	14,137.10
	TOPOGRAFO	17,064.57
SERVICIOS PUBLICOS -DIRECCION-	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19,162.46
	AUXILIAR APOYO COMUNITARIO	11,805.67
	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	23,494.45
	ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES	9,540.99
	INTENDENTE	6,355.87
	SUB-DIRECTOR ATENCION COMUNIT.	13,338.35
	VIGILANCIA SERVICIOS PUBLICOS	4,333.91
SERVICIOS PUBLICOS	VIGILANCIA SERVICIOS PUBLICOS	7,613.42
	ALBAÑIL	14,175.00
	ALBAÑIL	13,674.88
	ALBAÑIL	13,174.75
	ALBAÑIL	13,674.67
	ALBAÑIL	13,174.75
	ALBAÑIL	13,174.75
	APOYO COMUNITARIO	13,901.28
	CARROCERO	20,614.03
	CHOFER	14,070.61
	CHOFER	13,553.29
	CHOFER	15,105.34
	CHOFER	15,622.54
	CHOFER	15,622.54
	CHOFER	15,105.23
	CHOFER	14,069.33
	CHOFER	15,105.23
	CHOFER	14,587.92
	CHOFER	15,622.67
	CHOFER	14,068.72
	CHOFER	14,069.33
	CHOFER	13,553.29
	CHOFER	13,553.34
	CHOFER	13,553.29
	CHOFER	14,587.92
	CHOFER	14,587.92
	CHOFER	15,105.34
	CHOFER	14,069.21
	CHOFER	15,105.23
	ELECTRICISTA	13,184.09
	ELECTRICISTA ESPECIAL	18,528.23
	ELECTRICISTA ESPECIAL	19,239.49
	FONTANERO	14,256.48
	FONTANERO	14,740.69
	FONTANERO	13,290.18
	FONTANERO	13,290.18
	FONTANERO	12,806.90
	FONTANERO	12,806.82
	INTENDENTE CASA CULTURA	11,189.11
	JORNALERO	10,069.61
	JORNALERO	11,574.01
	JORNALERO	9,693.61
	JORNALERO	9,693.61
	JORNALERO	10,069.18
	JORNALERO	10,821.85
	JORNALERO	9,693.61
	JORNALERO	10,069.61
	JORNALERO	10,069.61
	JORNALERO	10,069.61
	JORNALERO	10,069.18
	JORNALERO	11,574.01

JORNALERO	9,693.61
JORNALERO	10,445.60
JORNALERO	9,693.61
JORNALERO	9,693.61
JORNALERO	10,070.03
JORNALERO	10,445.60
JORNALERO	10,069.61
JORNALERO	10,069.61
JORNALERO	9,693.61
JORNALERO	10,069.61
JORNALERO	10,445.77
JORNALERO	10,069.61
JORNALERO	10,069.25
JORNALERO	10,069.69
JORNALERO	10,069.69
JORNALERO	10,070.14
JORNALERO	11,197.93
JORNALERO	9,693.19
JORNALERO	9,693.19
JORNALERO	9,693.19
JORNALERO	10,069.18
JORNALERO	10,822.02
JORNALERO	10,069.61
JORNALERO	10,413.77
JORNALERO	9,693.19
JORNALERO	9,693.19
JORNALERO	12,326.00
JORNALERO	9,693.19
JORNALERO	9,693.19
JORNALERO	9,693.61
JORNALERO	9,693.19
JORNALERO	10,069.61
JORNALERO	9,693.61
JORNALERO	10,069.61
JORNALERO	9,693.61
JORNALERO	10,069.69
JORNALERO	10,069.61
JORNALERO	10,821.85
JORNALERO	11,574.01
JORNALERO - INTENDENCIA	9,693.61
JORNALERO (ASC. TEMP. FONTANERO)	11,574.01
JORNALERO (ASC. TEMP. FONTANERO)	12,512.90
JORNALERO (ASC. TEMP. MECANICO)	14,584.95
JORNALERO (ASC. TEMP. SEPULT)	10,765.75
JORNALERO (ASC. TEM.ELECTROMECC)	14,418.59
JORNALERO (INTENDENCIA) P. MUN	10,445.60
JORNALERO (MNTO. CASA CULTURA)	10,822.02
JORNALERO-ASC.TEMP.ELECTRICISTA	12,467.32
LLANERO	16,014.67
LLANERO	16,615.83
LUBRICACION Y MANTENIMIENTO	15,866.56
MAYORDOMO SINDICALIZADO	18,485.80
MECANICO	16,616.34
MECANICO	14,810.72
MECANICO ESPECIAL	19,811.54
MECANICO ESPECIAL	20,613.19
MECANICO SERVICIOS PUBLICOS	18,421.72
OPERADOR	17,181.27

	OPERADOR	18,611.84
	OPERADOR	17,896.77
	OPERADOR	20,756.20
	OPERADOR	20,756.20
	OPERADOR	18,611.84
	OPERADOR BARREDORA	14,590.04
	PLOMERO	14,738.15
	SECRETARIA	16,494.63
	SECRETARIA	15,348.33
	SECRETARIA SERVICIOS PUBLICOS	14,202.59
	SECRETARIA SERVICIOS PUBLICOS	15,348.82
	SOLDADOR	16,014.67
	TEC. REPAR. AIRE ACOND.	12,682.90
	CHOFER	18,133.42
PANTEON	ENCARGADO DE PANTEON MUNICIPAL	18,461.89
	SEPULTURERO	15,377.96
	SEPULTURERO	15,377.96
	SEPULTURERO	15,377.96
	PENSIONADO ART. 68	2,150.15
	INC. OBRAS Y SERV. PUBLICOS	11,811.24
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	COMANDANTE DE TRANSITO	28,068.21
	VIGILANCIA	9,914.08
	VIGILANTE	7,109.27
	AUXILIAR	9,858.25
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20,387.31
	DIRECTOR ADMVVO. SEG PUB	19,106.25
	ENCARGADA ADMINISTRATIVA	15,057.34
	SECRETARIA COMANDANCIA	13,412.78
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	12,358.25
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.51
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	11,858.25
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.51
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.51
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	9,858.25
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	12,358.25
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	9,858.25
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	9,858.25
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	9,858.25
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	12,114.51
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	16,312.32
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	16,568.58
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	9,858.13
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	16,312.32
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	9,858.13
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	9,858.25
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39



AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	9,858.25
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	9,858.25
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	12,358.25
COMANDANTE DE UNIDAD	22,387.31
COMANDANTE DE UNIDAD	19,880.67
COMANDANTE DE UNIDAD	19,880.67
COMANDANTE DE UNIDAD	20,387.31
COMANDANTE DE UNIDAD	22,314.86
COMANDANTE DE UNIDAD	19,301.70
INTENDENTE SEGURIDAD PUBLICA	8,051.94
OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	14,847.99
OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	14,847.99
OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	16,847.99
OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	16,199.36
OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	14,481.72
OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	16,481.72
OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	14,847.99
OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	14,034.79
OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	16,481.72
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	13,043.70
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	13,043.70
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	12,715.35
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	15,043.70
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	13,372.45
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	13,372.45
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	13,372.45
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	15,453.45
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	13,043.70
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	13,043.70
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	13,372.22
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	15,543.70
SUB-JEFE DEPTO. TRANSITO	20,556.95
SUB-OFCIAL POLICIA Y TRANSITO	11,224.88
SUB-OFCIAL POLICIA Y TRANSITO	11,224.88
SUB-OFCIAL POLICIA Y TRANSITO	11,505.23
SUB-OFCIAL POLICIA Y TRANSITO	13,224.88
SUB-OFCIAL POLICIA Y TRANSITO	11,505.19
SUB-OFCIAL POLICIA Y TRANSITO	11,224.88
SUB-OFCIAL POLICIA Y TRANSITO	11,505.23
SUB-OFCIAL POLICIA Y TRANSITO	11,505.23
SUB-OFCIAL POLICIA Y TRANSITO	11,505.19
SUB-OFCIAL POLICIA Y TRANSITO	11,505.23
SUB-OFCIAL POLICIA Y TRANSITO	11,224.88
SUB-OFCIAL POLICIA Y TRANSITO	11,224.88
AUXILIAR	12,849.67
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15,372.45
SUB-OFCIAL POLICIA Y TRANSITO	12,509.63
VIGILANTE	10,114.39
VIGILANTE	13,505.23
VIGILANTE	15,164.64
VIGILANTE	7,550.33
VIGILANTE	10,982.86
VIGILANTE -INAOE-	4,389.30
VIGILANTE -INAOE-	4,389.30
VIGILANTE -INAOE-	4,389.30
VIGILANTE -INAOE-	4,608.77
PENSIONADO POR AYUNTAMIENTO	1,696.84
PENSIONADO POR AYUNTAMIENTO	1,696.84
PENSIONADO POR AYUNTAMIENTO	1,696.84
INCAPACITADO	5,072.62

	INCAPACITADO	11,505.23
	PENSIONADO	8,861.57
CONTRALORIA	AUXILIAR CONTRALORIA	10,646.02
	CONTRALOR MUNICIPAL	26,848.20
	ENCARGADO SISTEMAS DE COMPUTO	9,431.44
CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	12,774.97
Social	APOYO COMUNITARIO	4,412.16
	AUXILIAR CASA DE LA CULTURA	6,228.12
	AUXILIAR CASA DE LA CULTURA	7,391.89
	DIRECTORA CASA DE LA CULTURA	12,600.91
	ENCARGADO SISTEMAS DE COMPUTO	9,441.98
	INTENDENTE	3,949.70
	INTENDENTE	4,615.92
	MAESTRA DANZA CASA CULTURA	5,666.98
	MAESTRO DE MUSICA	4,266.20
	SECRETARIA	8,543.58
	SUB-DIR. CASA DE LA CULTURA	9,442.30
DIF MUNICIPAL	VIGILANCIA	7,857.89
	ASISTENTE EDUCATIVO	4,976.49
	ASISTENTE EDUCATIVO	4,739.51
	ASISTENTE EDUCATIVO	5,450.44
	ASISTENTE EDUCATIVO	5,450.44
	ASISTENTE EDUCATIVO	4,976.49
	ASISTENTE EDUCATIVO	4,739.51
	ASISTENTE EDUCATIVO	4,739.51
	AUXILIAR DE COCINA	6,364.62
	AUXILIAR DE COCINA	4,976.49
	AUXILIAR DIF MUNICIPAL	8,929.19
	AUXILIAR DIF MUNICIPAL	7,429.28
	AUXILIAR DIF MUNICIPAL	11,178.10
	AUXILIAR DIF MUNICIPAL	7,397.99
	AUXILIAR DIF MUNICIPAL	6,387.49
	AYUDANTE GENERAL	8,929.28
	C.A.D.I.	4,753.57
	C.A.D.I.	4,739.51
	C.A.D.I.	4,739.51
	C.A.D.I.	4,739.51
	CHOFER	7,370.74
	CLINICA UBR	8,100.29
	DIRECTOR DIF MUNICIPAL	23,504.35
	DIRECTORA GUARDERIA DIF MPAL.	10,623.99
	GUARDERIA	5,213.47
	INTENDENCIA	4,384.05
	PSICOLOGA	10,017.17
	PSICOLOGA	8,729.46
	SECRETARIA DIF MUNICIPAL	11,780.44
	TEC. TERAPISTA UBR	4,004.95
	TRABAJADORA SOCIAL DIF MPAL.	7,451.96
INST. MUNICIPAL DEL DEPORTE	VIGILANCIA	6,179.70
	ASESOR DEPORTIVO	2,035.69
	AUXILIAR	5,323.01
	CHOFER	9,581.23
	COORDINADOR DEL DEPORTE	4,258.54

	DIRECTOR INST. MPAL. DEPORTE	11,645.98
	PROMOTOR DEL DEPORTE	4,374.79
	SECRETARIA	5,895.97
	SECRETARIA	8,136.70
	SUBDR. DEL DEPORTE ASOCIADO	8,554.44
	AYUDANTE GENERAL	8,260.62
RASTRO MUNICIPAL	DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL	11,645.98
	MATANCERO	6,102.09
	MATANCERO	6,864.95
	CHOFER	14,069.21
	JORNALERO	10,069.61
	JORNALERO	11,574.01
	MATANCERO	13,209.47

CON

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 107 plazas de policías, mismas que se desglosan a continuación:

Tabulador del Sistema de Seguridad Pública Mensual

PLAZA TABULAR	REMUNERACIONES BASE			ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	TOTAL PERCEPCION ANUAL
	SUELDO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL		
COMANDANTE DE TRANSITO	28,068.21	21,224.23	6,791.75	55,367.55	420,202.05
VIGILANCIA	9,914.08	6,844.81	2,190.34	19,556.59	147,560.70
VIGILANTE	7,109.27	4,908.33	1,570.67	14,023.80	105,814.06
AUXILIAR	9,858.25	4,831.26	1,546.00	14,493.78	139,170.03
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	20,387.31	11,302.60	3,616.83	30,825.27	290,392.45
DIRECTOR ADMVO. SEG PUB	19,106.25	14,447.50	4,623.20	37,689.12	286,034.79
ENCARGADA ADMINISTRATIVA	15,057.34	9,045.54	2,894.57	22,613.85	215,242.04
SECRETARIA COMANDANCIA	13,412.78	8,352.23	2,672.71	20,045.34	192,023.67
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	12,358.25	4,831.26	1,546.00	14,493.78	169,170.03
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39	5,212.84	1,668.11	14,893.83	143,147.48
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39	5,212.84	1,668.11	14,893.83	143,147.48
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.51	5,212.91	1,668.13	14,894.02	143,149.20
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39	5,212.84	1,668.11	14,893.83	143,147.48
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	11,858.25	4,831.26	1,546.00	14,493.78	163,170.03
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39	5,212.84	1,668.11	14,893.83	143,147.48
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.51	5,212.91	1,668.13	14,894.02	143,149.20
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.51	5,212.91	1,668.13	14,894.02	143,149.20
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	9,858.25	4,831.26	1,546.00	14,493.78	139,170.03
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39	5,212.84	1,668.11	14,893.83	143,147.48
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	12,114.51	5,212.91	1,668.13	14,894.02	167,149.20
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	16,312.32	4,831.26	1,546.00	14,493.78	216,618.87
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39	5,212.84	1,668.11	14,893.83	143,147.48
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	16,568.58	5,212.91	1,668.13	14,894.02	220,598.04
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39	5,212.84	1,668.11	14,893.83	143,147.48
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	9,858.13	4,831.20	1,545.98	14,493.60	139,168.39
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39	5,212.84	1,668.11	14,893.83	143,147.48
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39	5,212.84	1,668.11	14,893.83	143,147.48
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39	5,212.84	1,668.11	14,893.83	143,147.48
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	16,312.32	4,831.26	1,546.00	14,493.78	216,618.87



AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	9,858.13	4,831.20	1,545.98	14,493.60	139,168.39
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	9,858.25	4,831.26	1,546.00	14,493.78	139,170.03
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	10,114.39	5,212.84	1,668.11	14,893.83	143,147.48
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	9,858.25	4,831.26	1,546.00	14,493.78	139,170.03
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	9,858.25	4,831.26	1,546.00	14,493.78	139,170.03
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	12,358.25	4,831.26	1,546.00	14,493.78	169,170.03
COMANDANTE DE UNIDAD	22,387.31	11,302.60	3,616.83	30,825.27	314,392.45
COMANDANTE DE UNIDAD	19,880.67	10,511.90	3,363.81	30,033.99	282,477.78
COMANDANTE DE UNIDAD	19,880.67	10,511.90	3,363.81	30,033.99	282,477.78
COMANDANTE DE UNIDAD	20,387.31	11,302.60	3,616.83	30,825.27	290,392.45
COMANDANTE DE UNIDAD	22,314.86	11,302.57	3,616.82	30,825.18	313,522.92
COMANDANTE DE UNIDAD	19,301.70	9,747.60	3,119.23	29,242.80	273,730.06
INTENDENTE SEGURIDAD PUBLICA	8,051.94	4,474.51	1,431.84	11,672.64	114,202.26
OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	14,847.99	8,171.86	2,614.99	22,286.88	211,249.60
OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	14,847.99	8,171.86	2,614.99	22,286.88	211,249.60
OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	16,847.99	8,171.86	2,614.99	22,286.88	235,249.60
OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	16,199.36	7,445.84	2,382.67	21,273.84	225,494.71
OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	14,481.72	7,600.19	2,432.06	21,714.84	205,527.80
OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	16,481.72	7,600.19	2,432.06	21,714.84	229,527.80
OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	14,847.99	8,171.86	2,614.99	22,286.88	211,249.60
OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	14,034.79	7,005.60	2,241.79	21,016.80	198,681.63
OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	16,481.72	7,600.19	2,432.06	21,714.84	229,527.80
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	13,043.70	6,814.11	2,180.52	19,468.89	184,987.86
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	13,043.70	6,814.11	2,180.52	19,468.89	184,987.86
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	12,715.35	6,318.69	2,021.98	18,956.07	179,880.93
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	15,043.70	6,814.11	2,180.52	19,468.89	208,987.86
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	13,372.45	7,326.86	2,344.59	19,982.34	190,123.14
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	13,372.45	7,326.86	2,344.59	19,982.34	190,123.14
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	13,372.45	7,326.86	2,344.59	19,982.34	190,123.14
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	15,453.45	7,326.86	2,344.59	19,982.34	215,095.14
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	13,043.70	6,814.11	2,180.52	19,468.89	184,987.86
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	13,043.70	6,814.11	2,180.52	19,468.89	184,987.86
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	13,372.22	7,326.73	2,344.55	19,981.98	190,119.84
OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	15,643.70	6,814.11	2,180.52	19,468.89	214,987.86
SUB-JEFE DEPTO. TRANSITO	20,556.95	11,441.20	3,661.18	31,203.27	292,989.00
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	11,224.88	5,819.88	1,862.36	16,628.22	159,009.03
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	11,224.88	5,819.88	1,862.36	16,628.22	159,009.03
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	11,505.23	6,257.56	2,002.42	17,066.07	163,388.76
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	13,224.88	5,819.88	1,862.36	16,628.22	183,009.03
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	11,505.19	6,257.54	2,002.41	17,066.01	163,388.18
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	11,224.88	5,819.88	1,862.36	16,628.22	159,009.03
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	11,224.88	5,819.88	1,862.36	16,628.22	159,009.03
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	11,224.88	5,819.88	1,862.36	16,628.22	159,009.03
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	11,224.88	5,819.88	1,862.36	16,628.22	159,009.03
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	11,505.23	6,257.56	2,002.42	17,066.07	163,388.76
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	11,505.19	6,257.54	2,002.41	17,066.01	163,388.18
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	11,505.23	6,257.56	2,002.42	17,066.07	163,388.76
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	11,224.88	5,819.88	1,862.36	16,628.22	159,009.03
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	11,224.88	5,819.88	1,862.36	16,628.22	159,009.03
AUXILIAR	12,849.67	7,027.48	2,248.79	19,165.86	182,638.21
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	15,372.45	7,326.86	2,344.59	19,982.34	214,123.14
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	12,509.63	6,211.59	1,987.71	18,634.77	176,949.60
VIGILANTE	10,114.39	5,212.84	1,668.11	14,893.83	143,147.48
VIGILANTE	13,505.23	6,257.56	2,002.42	17,066.07	187,388.76
VIGILANTE	15,164.64	9,492.26	3,037.52	22,781.43	217,286.87
VIGILANTE	7,550.33	5,212.84	1,668.11	14,893.83	112,378.71
VIGILANTE	10,982.86	5,687.58	1,820.02	16,250.22	155,552.10
VIGILANTE -INAOE-	4,389.30	2,886.12	923.56	8,658.37	65,139.71
VIGILANTE -INAOE-	4,389.30	2,886.12	923.56	8,658.37	65,139.71
VIGILANTE -INAOE-	4,389.30	2,886.12	923.56	8,658.37	65,139.71
VIGILANTE -INAOE-	4,608.77	3,181.95	1,018.22	9,091.29	68,596.71
PENSIONADO POR AYUNTAMIENTO	1,696.84			3,347.19	23,709.22

PENSIONADO POR AYUNTAMIENTO	1,696.84		3,347.19	23,709.22
PENSIONADO POR AYUNTAMIENTO	1,696.84		3,347.19	23,709.22
INCAPACITADO	5,072.62	1,334.17	10,006.29	72,211.92
INCAPACITADO	11,505.23	2,002.42	17,066.07	157,131.20
PENSIONADO	8,861.57		8,740.20	115,079.07
PENSIONADO	8,861.57		8,740.20	115,079.07
PENSIONADO	8,861.57		8,740.20	115,079.07
PENSIONADO	8,861.57		8,740.20	115,079.07
PENSIONADO	8,861.57		8,740.20	115,079.07
PENSIONADO	8,861.57		8,740.20	115,079.07

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el ayuntamiento.

CAPÍTULO IV De la Deuda Pública

Artículo 19°.- Para el ejercicio fiscal 2018, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de \$ 5,531,184, el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

CONCEPTO	91000 AMORTIZACION DEUDA PUBLICA	92000 INTERESES GASTOS	93000 COMISIONES GASTOS	94000 GASTOS DEUDA	95000 COSTOS DE COBERTURA	96000 APOYOS FINANCIEROS	99000 ADEFAS
BANOBAS	517,079	73,502					
SRIA FINANZAS	4,277,752	662,851					
TOTAL \$	4,794,831	736,353					

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO

De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 20°.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cananea se conforma por \$ 30,119,717 de ingresos propios, \$ 3,842,021 provenientes de recursos estatales y \$ 345,449,229 provenientes de recursos federales.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 21°.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio se desglosan a continuación:

FONDO	ASIGNACION PRESUPUESTAL
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	3,813,553
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	22,337,096
Fondo de Aportaciones Múltiples	
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	
TOTAL \$	26,150,649

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

FONDO	CAPITULOS						
	10000	20000	30000	40000	50000	60000	90000
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal							
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud							
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal						3,813,553	
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	15,635,967	2,233,710	4,467,419				
Fondo de Aportaciones Múltiples							
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos							
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal							
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas							
TOTAL \$	15,635,967	2,233,710	4,467,419	0	0	3,813,553	0

TÍTULO TERCERO
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL
CAPÍTULO ÚNICO
De los Montos de Adquisiciones

Artículo 22°.- Para los efectos en lo señalado en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el financiamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2018, se sujetarán a lo especificado en lo siguiente:

- a) Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de \$ 3,774.50, antes de I.V.A.
- b) Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de \$3,774.51 a \$ 33,970.50
- c) antes de I.V.A.
- d) Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de \$ 33,70.51 antes de I.V.A.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 23°.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán de sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2015, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

MODALIDAD	EN UMAS		EN PESOS	
	DE	HASTA	DE	HASTA
Licitación Pública	0	10,000	0	754,900

Invitación a cuando menos tres personas	10,001	25,000	754,901	1,887,250
Adjudicación Directa	25,001	EN ADELANTE	1,887,251	EN ADELANTE

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 24º.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 25º.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Artículo 26º.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del Gasto Público Estatal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas a el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 27º.- Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarias y delegaciones de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de Gasto Público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, este debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

TRANSITORIO

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de enero del año 2018.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CANAÑA, SONORA.



ASUNTO:

C. LIC. FERNANDO HERRERA MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

DEPENDENCIA:

SECCIÓN:

NÚMERO DE OFICIO:

EXPEDIENTE:



C. SERGIO DAVID MAURIN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ROCIO ALEJANDRA ASHIHIRA MEDINA
SINDICO MUNICIPAL

C. JESUS QUIÑONES MARTINEZ

REGIDOR

C. ANA ALICIA CORDOVA HIGUERA

REGIDOR

C. ABRAHAM VELAZQUEZ UNZUETA

REGIDOR

C. GUADALUPE TAYLOR MARTINEZ

REGIDOR

PROF. CARLOS YOCUPICIO V.

REGIDOR

C. DRA. SANDRA S. CORONADO J.

REGIDOR

C. JUAN MOLINA ALVAREZ

REGIDOR

C. LIC. ABELARDO RODRIGUEZ U.

REGIDOR

C. ADOLFO ARMENTA SILVAS

REGIDOR

C. CARLOS NAVARRETE AGUIRRE

REGIDOR

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



FRES/IN/STO 008205 2016



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,438.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$3,547.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 12,373.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$6,864.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$7.00
b) Por certificación.	\$49.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 27.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años	\$ 89 .00
Tratándose de publicaciones de convenios – autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en un 75%	

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento. (Artículo 6to de la Ley 295 del Boletín Oficial.)

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navjoa Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.